

**DISEÑO Y DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD
OCUPACIONAL DE LA FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR SEGÚN LOS
REQUISITOS DE LA NORMA OHSAS 18001:2007**

SILVIA MARCELA SUÁREZ LEAL

ID: 84312

**UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA SECCIONAL BUCARAMANGA
ESCUELA DE INGENIERIAS
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
BUCARAMANGA**

2012

**DISEÑO Y DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD
OCUPACIONAL DE LA FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR SEGÚN LOS
REQUISITOS DE LA NORMA OHSAS 18001:2007**

SILVIA MARCELA SUÁREZ LEAL

ID: 84312

**Trabajo De Grado Para Optar Al Título De:
INGENIERA INDUSTRIAL**

**Supervisora De Práctica
Ing. LUPITA SERRANO GÓMEZ**

**UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA SECCIONAL BUCARAMANGA
ESCUELA DE INGENIERIAS
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
BUCARAMANGA**

2012

DEDICATORIA

Dedico este proyecto a mis padres por su apoyo incondicional, dedicación y ejemplo de superación, ya que gracias a los consejos y sabiduría que me han transmitido he cumplido las metas trazadas.

A mi hermana por acompañarme todo el tiempo y ayudarme en los momentos difíciles.

A todas las personas que me motivaron a convertirme en una profesional con sus enseñanzas, ejemplo y palabras.

SILVIA MARCELA

AGRADECIMIENTOS

La autora del presente informe de práctica desea expresar sus agradecimientos a:

La Fundación Cardiovascular de Colombia- FCV- por abrirme sus puertas para realizar mi primera experiencia laboral, de la que llevo mis mejores recuerdos.

La especialista en salud ocupacional Laura Juliana Torres Salamanca por tener confianza en mis capacidades profesionales, brindarme su apoyo y ejemplo como Jefe inmediata y por la oportunidad de cumplir mis metas en la FCV.

El área de salud ocupacional de la FCV por brindarme la información y las herramientas necesarias para el logro de los objetivos.

La Ingeniera Lupita Serrano Gómez por el acompañamiento y colaboración en el desarrollo de práctica.

TABLA DE CONTENIDO

| | Pág. |
|--|-------------|
| INTRODUCCIÓN | 12 |
| 1. GENERALIDADES DE LA EMPRESA | 14 |
| 1.1 IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA | 14 |
| 1.2 RESEÑA HISTÓRICA | 16 |
| 2. ANTECEDENTES | 22 |
| 3. JUSTIFICACIÓN | 24 |
| 4. OBJETIVOS | 27 |
| 4.1 OBJETIVO GENERAL | 27 |
| 4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS | 27 |
| 5. MARCO REFERENCIAL | 28 |
| 5.1 MARCO CONCEPTUAL | 28 |
| 5.2 MARCO TEÓRICO | 31 |
| 6. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO ACTUAL DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE LA FCV FRENTE A LOS REQUISITOS DE LA NORMA OHSAS 18001:2007 | 36 |
| 7. DISEÑO DEL SISTEMA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL BAJO LA NORMA OSHAS 18001:2007 | 40 |
| 7.1 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES | 40 |
| 7.2 REQUISITOS LEGALES | 42 |
| 7.3 OBJETIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL S Y SO | 44 |
| 8. DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL BAJO LA NORMA OSHAS | 49 |
| 8.1 RECURSOS, FUNCIONES, RESPONSABILIDAD, RENDICIÓN DE CUENTAS Y AUTORIDAD | 54 |
| 8.2 CAPACITACIÓN, TOMA DE CONCIENCIA, COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA | 55 |

| | |
|---|----|
| 8.3 CONTROL OPERACIONAL | 60 |
| 8.4 MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO S Y SO | 61 |
| 8.5 INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO | 62 |
| 9. CONSOLIDACIÓN DEL AUSENTISMO | 65 |
| 10. CONCLUSIONES | 70 |
| 11. RECOMENDACIONES | 73 |
| BIBLIOGRAFÍA | 75 |
| ANEXOS | 78 |

LISTA DE FIGURAS

| | Pág. |
|--|-------------|
| Figura 1. Estructura organizacional | 14 |
| Figura 2. Premios y reconocimientos de la Fundación Cardiovascular de Colombia | 23 |
| Figura 3. Accidentalidad Fundación Cardiovascular de Colombia – FCV – | 24 |
| Figura 4. Modelo de sistema de gestión para la norma OHSAS | 33 |
| Figura 5. Diagnóstico en seguridad y salud ocupacional - S y SO - | 37 |
| Figura 6. Estructura de responsabilidades del sistema integrado de gestión | 54 |
| Figura 7. Protocolo de reporte de accidentes de trabajo | 64 |
| Figura 8. Días de ausencia por enfermedad común en el 2011 | 66 |

LISTA DE TABLAS

| | Pág. |
|--|-------------|
| Tabla 1. Accidentalidad Fundación Cardiovascular de Colombia – FCV – | 24 |
| Tabla 2. Formato de matriz legal ambiental, de seguridad y salud ocupacional | 42 |
| Tabla 3. Indicadores de seguimiento del Sistema de Vigilancia Epidemiológica | 47 |
| Tabla 4. Formato de objetivos de Seguridad y Salud ocupacional | 48 |
| Tabla 5. Formato documentación de la Fundación Cardiovascular de Colombia | 49 |
| Tabla 6. Integración de las normas ISO 19001, ISO 14001 y OHSAS 18001 | 50 |
| Tabla 7. Investigación de incidentes y accidentes de trabajo | 62 |
| Tabla 8. Porcentaje de reducción en 24 horas | 68 |

LISTA DE ANEXOS

| | Pág. |
|--|-------------|
| ANEXO A. DIAGNÓSTICO POR NUMERALES | 79 |
| ANEXO B. PROCEDIMIENTO REQUISITOS LEGALES | 82 |
| ANEXO C. OBJETIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL OBJETIVOS S Y SO | 87 |
| ANEXO D. TABLA DE INTEGRACIÓN DE LAS NORMAS ISO 9001, ISO 14001 Y OHSAS 18001 | 89 |
| ANEXO E. RESPONSABILIDADES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | 96 |
| ANEXO F. INSTRUCTIVO DE FORMACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA | 100 |
| ANEXO G. VIDEO DE PRÁCTICAS SEGURAS | 105 |
| ANEXO H. GUÍA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA CONTRATISTAS | 111 |
| ANEXO I. INSTRUCTIVO DE MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO S Y SO | 116 |
| ANEXO J. PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO | 119 |

RESUMEN

TITULO: DISEÑO Y DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE LA FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR SEGÚN LOS REQUISITOS DE LA NORMA OHSAS 18001:2007

AUTORA: SILVIA MARCELA SUÁREZ LEAL

FACULTAD: FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

SUPERVISOR(A) DE PRÁCTICA: INGENIERA LUPITA SERRANO GÓMEZ

PALABRAS CLAVES: SALUD OCUPACIONAL, SEGURIDAD, SISTEMAS, OHSAS 18001.

La Fundación Cardiovascular de Colombia – FCV-, busca dentro de sus objetivos generar un ambiente sano y seguro a todos sus colaboradores, por lo cual el presente trabajo pretende a partir del diseño y documentación del sistema de seguridad y salud ocupacional, dar cumplimiento a este propósito, sirviendo como una guía para todas las clínicas y unidades empresariales de negocio- UEN - pertenecientes a la FCV.

El desarrollo de la práctica se realizó teniendo en cuenta el diagnóstico inicial del estado del sistema de seguridad y salud ocupacional bajo la norma OHSAS 18001:2007, en donde fueron determinadas las actividades que debían desarrollarse junto con la integración con los demás sistemas de la organización y la documentación relacionada con los procedimientos e instructivos, a fin de que posteriormente se implemente conforme a lo establecido por el sistema de gestión. De igual manera, se reunió información de documentos externos de seguridad y salud ocupacional para diseñar estrategias de comunicación, toma de conciencia y consulta en los colaboradores de la FCV. Asimismo, se documentó la capacitación de la norma NTC-OHSAS 18001:2007 para los administradores del sistema de gestión de calidad, con el propósito de que la misma esté a disponibilidad de todos los trabajadores.

Para la Fundación Cardiovascular de Colombia es muy importante mejorar la calidad de vida de los colaboradores mediante la prevención de riesgos, concluyendo a partir del trabajo profesional realizado, que la empresa cuenta con la documentación adecuada para la implementación del sistema de seguridad y salud ocupacional acorde a la norma OHSAS 18001 y con la concientización del personal, contando con herramientas suficientes para la creación una la cultura preventiva en sus trabajadores.

SUMMARY

TITLE: DESIGN AND DOCUMENTATION OF AN OCCUPATIONAL HEALTH AND SAFETY MANAGEMENT SYSTEM OF LA FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA ACCORDING TO THE REQUIREMENTS OF THE STANDARD OHSAS 18001:2007.

AUTHOR: SILVIA MARCELA SUÁREZ LEAL

FACULTY: INDUSTRIAL ENGINEERING

INTERNSHIP SUPERVISOR: ENGINEERING LUPITA SERRANO GÓMEZ

KEY WORDS: OCCUPATIONAL HEALTH, SAFETY, SYSTEMS, OHSAS 18001.

La Fundación Cardiovascular de Colombia – FCV-, search among its objectives to generate a healthy and safe environment to all its workers, so the current work from the design and documentation of an occupational health and safety management system, wants to fulfill this purpose, serving as a guide for all clinical and enterprise business units-UEN - belonging to the FCV.

The development of the practice was made taking into account the initial diagnosis of system state occupational health and safety OHSAS 18001:2007, where they were determined the activities that should be developed along with integration with other systems in the organization and the documentation related with the procedures and instructions, to be implemented later according to the management system. Similarly, the information was gathered from external documents of occupational health and safety to design communication strategies, awareness and consultation of the staff of the FCV. It is also documented the training of the NTC-OHSAS 18001:2007 for managers of the quality management system, with the purpose that it will also be available to all workers.

For the Fundación Cardiovascular de Colombia is very important to improve the quality of life for employees by preventing risks, concluding from professional work completed, that the company has adequate documentation to implement the management system of the occupational health and safety with the guidelines of OHSAS 18001 and awareness of staff, with sufficient tools for creating a culture of prevention in their workers.

INTRODUCCIÓN

Anualmente millones de trabajadores sufren accidentes y enfermedades laborales, teniendo como consecuencia la disminución en la calidad de vida de los mismos y de sus familias, precisamente a causa de las prácticas inseguras de trabajo en las empresas. Además, el ausentismo laboral es una carga económica para muchas organizaciones, dado que los costos por los accidentes y la disminución de la productividad generan pérdidas para todas las empresas y tanto la economía de éstas, como la salud de los trabajadores se ve afectada. Por eso resulta imprescindible la adopción de una herramienta eficaz para la prevención de accidentes y enfermedades de tipo laboral.

La Fundación Cardiovascular de Colombia, pensando en el bienestar de los trabajadores, decidió mejorar las actividades de salud ocupacional de la empresa, estructurando el sistema de seguridad y salud ocupacional de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma 18001, controlando de esta manera los riesgos que se presentan en el lugar de trabajo y realizando actividades de prevención con el fin de proteger al trabajador y crear un ambiente de trabajo saludable. La norma OHSAS 18001:2007 estandariza el sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional garantizando la disminución de accidentes y enfermedades laborales: es una guía que proporciona los elementos necesarios como un sistema eficaz y enfocado en la mejora continua.

El proyecto inicia con el diagnóstico del estado actual de la empresa frente a los deberes de la norma OHSAS 18001:2007, determinando la etapa donde se encontraba el sistema de seguridad y salud ocupacional en la Fundación Cardiovascular de Colombia. Posteriormente, se procedió al diseño y documentación del sistema conforme a los requisitos de la norma y en coherencia con los otros sistemas de gestión de la FCV, teniendo como claro propósito que

servirá como guía para la implementación en todas las unidades de negocio de la FCV.

Para fomentar la cultura del auto cuidado y la prevención de accidentes, se reunió la información necesaria de los mecanismos de toma de conciencia, comunicación y consulta de los colaboradores, valiéndose de la creación de videos formativos en temas de seguridad y salud ocupacional, charlas de seguridad en las áreas de trabajo, así como el establecimiento del correo institucional de salud ocupacional para garantizar una comunicación directa con los trabajadores, dado que el buen funcionamiento del sistema depende de la contribución de todos los miembros de la empresa respecto a su propia seguridad y la de los demás.

Finalmente, la Fundación Cardiovascular de Colombia es orientada hacia la creación de un ambiente más sano y seguro para todos los colaboradores y miembros de la misma, brindando con esto las herramientas necesarias para las prácticas de trabajo seguro, así como la estandarización de los procesos y su respectiva documentación, logrando la concientización de los trabajadores y el beneficio de la organización en la reducción de accidentes y enfermedades.

1. GENERALIDADES DE LA EMPRESA

1.1 IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA



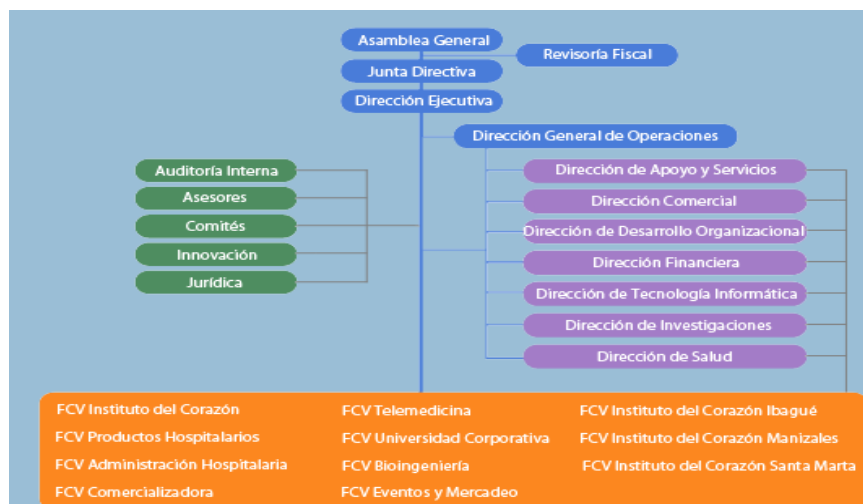
Fundación cardiovascular de Colombia

Dirección: Calle 155A # 23 – 58 Urbanización el Bosque Sector E1 Floridablanca Santander. Carrera 5 # 6-33 Centro Tecnológico Empresarial.

La Fundación Cardiovascular de Colombia es una organización empresarial privada sin ánimo de lucro que provee servicios y productos de salud de alta calidad para el desarrollo del sector, buscando permanentemente el bienestar de la comunidad. Cuenta con 12 Unidades Empresariales de Negocio (UEN) ¹

La estructura organizacional de la FCV, es funcional y organizada por las unidades empresariales de negocio como se observa a continuación.

Figura 1. Estructura organizacional



Fuente: FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA, organigrama. [Disponible en internet] http://www.fcv.org/corp/index.php?option=com_content&view=article&id=47&Itemid=57. [Citado el 23 de noviembre de 2011]

¹ FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA. [Disponible en internet] <http://www.fcv.org/corp/>. [Citado el 23 de noviembre de 2011]

Uno de los procesos estratégicos de la empresa es el de Relaciones Laborales, dependencia que maneja a todo el personal de la Fundación Cardiovascular de Colombia. Se encuentra ubicada en el Centro Tecnológico Empresarial y es el área encargada de satisfacer las necesidades del talento humano de la organización, velando por el bienestar, seguridad, capacitación y desarrollo integral del mismo. En la dirección de Relaciones Laborales se realizan actividades como la selección de personal, vinculación y contratación, inducción y entrenamiento, así como el seguimiento y monitoreo del personal.

Dentro de esta dirección se encuentra el área seguridad y salud ocupacional, que se encarga de la planeación, ejecución, control de las actividades y programas que velan por la salud y seguridad de los trabajadores de la empresa, dentro de un ambiente que promueva el autocuidado y el bienestar, minimizando así las enfermedades y accidentes profesionales.

En el área de salud ocupacional trabajan la jefe de salud ocupacional y supervisora de la práctica Laura Juliana Torres Salamanca, Bacterióloga-especialista en salud ocupacional, además de la auxiliar de salud ocupacional, auxiliar de seguridad y una asesora de la ARP, encargadas de apoyar las actividades del programa de salud ocupacional.

Entre las actividades que el área de salud ocupacional realiza están:

- Programa de seguridad y salud ocupacional basado en la GTC 34
- Las inspecciones de seguridad
- Vigilancia epidemiológica
- Apoyo al comité paritario de salud ocupacional

- Semana de salud ocupacional
- Dotación de EPP por cargo
- Preparación y respuesta ante emergencias, con comités y brigadas de emergencias
- Actualización de los panoramas de riesgo
- Exámenes médicos de ingreso, periódicos y de egreso

La organización recibió la visita al Premio Excelencia ARP SURA en el 2011, en la categoría de mejor gestión en salud ocupacional, reconocimiento que motivó al área a mejorar el sistema de seguridad y salud ocupacional, usando como guía la norma OHSAS 18001.

1.2 RESEÑA HISTÓRICA

“El nacimiento de la Fundación Cardiovascular de Colombia –FCV- se remonta al año 1986 cuando un grupo de especialistas y personalidades de Bucaramanga se propuso crear una entidad privada sin ánimo de lucro dedicada a atender pacientes con patologías cardiovasculares. En octubre de 1990 un grupo de médicos inició actividades de consulta médica y algunos exámenes de diagnóstico en la sede de la Fundación Tercera Edad de la Congregación Mariana. Posteriormente se hicieron las primeras cirugías cardiovasculares en las instalaciones de la Clínica Bucaramanga.

En el año 1992 la FCV adquirió su sede propia, ubicada en el cuarto piso de la FOSCAL, Fundación Oftalmológica de Santander Clínica Carlos Ardila Lulle; proyecto que fue inaugurado el 14 de mayo de 1993 en donde funcionaron por

algún tiempo las áreas administrativas de la FCV, servicios de consulta externa y de pruebas no invasivas. Así mismo en el sexto piso de dicha clínica se realizaban los procedimientos invasivos.

Hacia el año 1993 la FCV empezó a participar en la atención de los afiliados al Instituto de Seguros Sociales-ISS-, y a partir de 1994 y hasta 1998 se atendieron 500 pacientes con cardiopatías congénitas, programa gubernamental denominado IVA Social. Esto significó un gran avance en el cumplimiento del objetivo social y económico de la FCV.

En octubre de 1997 se inauguró la nueva sede de la Fundación, el Instituto del Corazón de Floridablanca, un moderno edificio de 14 pisos. A partir del año 2000 con base en su planteamiento estratégico, la FCV inicia la consolidación de sus diferentes unidades de negocios.

El 27 de marzo de 2003 la FCV modifica su nombre de Fundación Cardiovascular del Oriente Colombiano, a Fundación Cardiovascular de Colombia. En el año 2006 inaugura el Centro Tecnológico Empresarial donde funcionan algunas de las Unidades Estratégicas de Negocio.

Su sede principal está en Floridablanca S.S, donde funciona su clínica denominada FCV. Instituto del corazón y otras unidades de negocio que ofrecen productos y servicios en el sector salud. La FCV cuenta con la más avanzada tecnología, el conocimiento científico adecuado y un equipo humano calificado para brindar soluciones médicas, alivio, calidez y esperanza a sus pacientes. La FCV hace presencia actualmente a través de Hospitales de alta complejidad en administración en ciudades como Santa Marta, Ibagué y Manizales.

La labor fundamental de la FCV es proveer servicios médicos y productos en el campo de la salud, con criterios de calidad y excelencia a costos competitivos. Fue

la primera institución del país en recibir en 2005 la acreditación en salud que otorga el Icontec y el Ministerio de Protección Social y fue en ese año clasificada como una de las cinco mejores IPS del país. En 2009, logró la certificación internacional, otorgada por la Joint Comisión Internacional y se convierte en la primera Institución Prestadora de Salud (IPS ICF) en lograr esta distinción en Colombia.

Ha obtenido otros reconocimientos como el premio Calidad en salud Colombia 2001 y 2002, el premio Colombiano a la Calidad de la gestión 2003, la re acreditación en Salud 2008 y el premio Hospital Verde con excelencia por su compromiso con el medio ambiente.

Los servicios ofrecidos por las Clínicas de la FCV están enfocados en patologías de alta complejidad en niños y adultos en especialidades como: Cardiología, Cirugía cardiovascular, trasplante cardiaco y renal, neurociencias, ortopedia, gastroenterología y obstetricia de alto riesgo.

Se resaltan los altos estándares de seguridad del paciente, oportunidad en la atención, indicadores de calidad, moderna infraestructura, trato humanizado y personal idóneo en el manejo de técnicas avanzadas.

En el campo investigativo, la FCV cuenta con 8 grupos reconocidos por parte de COLCIENCIAS, que trabajan diferentes áreas y su producción científica se refleja en numerosos artículos científicos publicados en revistas internacionales.

Vale destacar que es la única clínica del país que ha desarrollado un grupo de unidades productivas a partir del tema de salud. Ha desarrollado en los últimos cinco años, 11 Unidades Estratégicas de Negocios (UEN) que atienden la demanda de productos y servicios requeridos a nivel interno y por otras instituciones en salud en todo el territorio Colombiano. El objeto de la FCV en este

campo es ofrecer soluciones integrales desde el enfoque de innovación que responda a necesidades de las IPS privadas y públicas. Además de los servicios de salud de alta complejidad que ofrece a través de sus clínicas en Bucaramanga, Santa Marta, Manizales e Ibagué, en otras unidades de negocio ofrece productos y servicios así:

Instituto del Corazón de Floridablanca. Somos una unidad empresarial de la FCV, prestadora de servicios de salud, sin ánimo de lucro, con un equipo que trabaja para la atención integral de enfermedades de alta complejidad enfatizando en especialidades cardiovasculares.

Instituto del Corazón de Santa Marta. Somos una Clínica de la FCV, prestamos servicios de alta complejidad en diversas especialidades a la población de la Costa Caribe Colombiana. Nuestro equipo de profesionales de reconocida experiencia es garantía de calidad y nos permite ofrecer a nuestros pacientes excelente servicio, seguridad y comodidad.

Instituto del Corazón de Ibagué. Somos una IPS orientada a satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros usuarios. Ofrecemos servicios de alta complejidad con énfasis en el diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de las enfermedades Cardiovasculares, de Neurocirugía, de Ortopedia y Unidades de Cuidado Intensivo.

Instituto del Corazón de Manizales: Ofrece servicios de alta complejidad como cirugía cardiovascular, remplazos articulares, ginecología oncológica, cuidado intensivo, terapia renal y trasplantes.

FCV. Comercializadora: importa y distribuye en el mercado nacional insumos y equipos médicos.

FCV. Productos Hospitalarios: fabrica y comercializa insumos médicos como suturas, ropa quirúrgica desechable y realiza el procesamiento de tejidos óseo y cardiovascular para atender las necesidades de las IPS.

FCV. Telemedicina: Ofrece servicios médicos como tele consulta en varias especialidades y atención de pacientes en unidad de cuidados intensivos en la modalidad de telemedicina.

FCV. Bioingeniería: Fabrica y vende equipos biomédicos como electrocardiógrafos, monitores de signos vitales, unidades móviles de cuidado intensivo entre otros.

FCV. Eventos y Mercadeo: desarrolla eventos deportivos como entre otros la maratón de Bucaramanga y de otros municipios con el fin de promover el deporte y generar estilos de vida saludables en la población.

FCV. Soft: desarrolla comercializa sistemas de información para gerenciar hospitales y servicios de salud.

FCV. Universidad Corporativa: Coordina los convenios docente asistencial con reconocidas universidades a nivel nacional y alianzas para capacitación con importantes Instituciones Hospitalarias a nivel mundial, y desarrolla actividades educativas tendientes a fortalecer las competencias del personal Médico, Asistencial y Administrativo de la Institución.

FCV. Administración Hospitalaria: Desarrolla proyectos de operación y/o administración de IPS, públicas y privadas bajo un moderno modelo de gestión, el cual permite a las Instituciones de Salud implementar servicios médicos de alta calidad y obtener su viabilidad económica.

La Innovación, creatividad, eficiencia y calidad en la Gestión convierten a la FCV en una empresa líder en el sector de la salud”.²

²FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA, ¿Quiénes somos? [Disponible en internet] http://www.fcv.org/corp/index.php?option=com_content&view=article&id=44&Itemid=54. [Citado el 23 de noviembre de 2011]

2. ANTECEDENTES

Como respuesta a las necesidad del cuidado de la salud y seguridad de los trabajadores en las empresas, surge la herramienta con la que se certifica un sistema de seguridad eficaz que sirve como mecanismo de mejora continua, llamado sistemas de gestión de seguridad y salud ocupacional norma OHSAS 18001:2007, el cual fue diseñado bajo los parámetros de la norma 8800 de la British Standard. En su desarrollo participaron las principales organizaciones certificadoras del mundo, abarcando más de 15 países de Europa, Asia y América.

En la actualidad hay numerosas empresas que lo aplican y que han obtenido excelentes resultados reduciendo los accidentes y enfermedades en un alto porcentaje.³

La fundación cardiovascular de Colombia –FCV- se ha preocupado siempre por sus trabajadores, recurso más importante de la organización. Desde al área de salud ocupacional de la empresa se han hecho actividades con el propósito de prevenir las lesiones y enfermedades de los trabajadores, contando con la coordinadora de salud ocupacional, encargada de identificar peligros y asegurarse de implementar los controles y programas necesarios para garantizar el bienestar de los mismos, sumando a todo lo anterior el COPASO, que es el organismo de promoción, divulgación, vigilancia y apoyo de actividades encaminadas a la salud y seguridad del trabajador.

En la actualidad existe un programa de salud ocupacional, donde está plasmada la información de los panoramas de riesgo, la política, los objetivos, los subprogramas de medicina preventiva y del trabajo, así como las actividades preventivas que se ejecutan en la semana de salud ocupacional, realizada dos

³ Serie de normas OHSAS 18000:1999. [Disponible en internet] http://www.conectapyme.com/files/publica/OHSAS_tema_5.pdf. [Citado el 25 de noviembre de 2011]

veces al año y que se desarrollan junto con la administradora de riesgos profesionales -ARP- SURA, Caja de Compensación Familiar y las entidades promotoras de salud –EPS- (Visiometría, salud oral, jornadas de sensibilización, relajación, etc.). Existe adicionalmente, un procedimiento para la preparación y respuesta ante emergencias con comités y brigadas que actúan en el momento de un imprevisto, mitigando así sus consecuencias. Cuenta también con índices de frecuencia de los accidentes, severidad y con la identificación de cuáles de ellos son incapacitantes, entre otros. Sin embargo, estos lineamientos de la salud ocupacional se han estructurado especialmente bajo el marco de ley, sin la integración al sistema de gestión de la institución.

El Instituto del Corazón de Floridablanca es reconocido por su excelencia y calidad, con la acreditación en salud otorgada por Icontec y el Ministerio de Protección Social, certificación otorgada por la Joint Commission International, premio Calidad en salud en Colombia y Hospital Verde, como se observa en la siguiente figura.

Figura 2. Premios y reconocimientos de la Fundación Cardiovascular de Colombia



Fuente: FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA, Premios y Reconocimientos. [Disponible en internet]. http://www.fcv.org/ic/index.php?option=com_content&view=article&id=62&Itemid=66&lang=es. [Citado el 23 de noviembre de 2011]

Por su alto grado de excelencia y mejora continua, la organización desea obtener en un futuro certificaciones de las normas ISO 14001:2004 y OHSAS 18001:2007.

3. JUSTIFICACIÓN

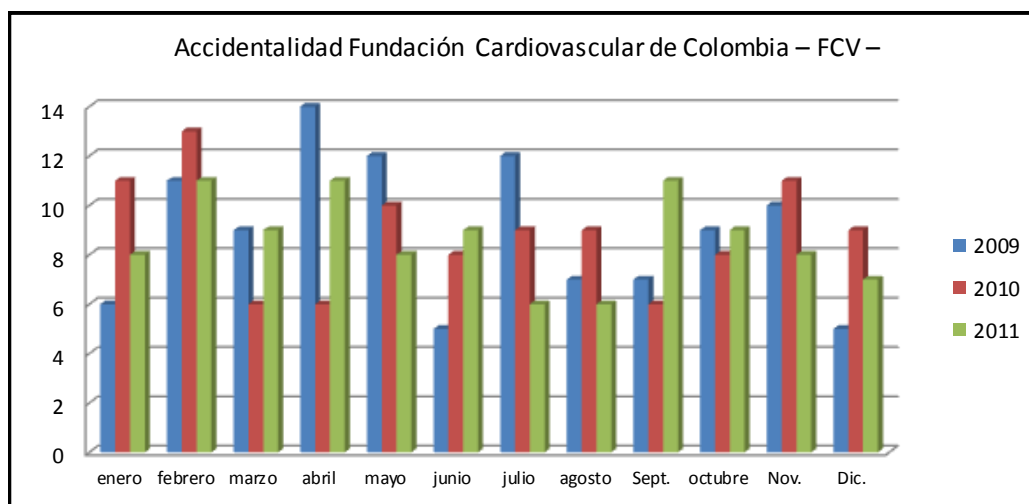
En la actualidad las empresas son concientes de la responsabilidad que tienen con sus trabajadores en cuanto a la disminución de los riesgos que existen en relación al trabajo que realizan, dado que sin lugar a dudas esto puede afectar el desempeño, así como representar un incremento de costos financieros y disminución de la productividad de la empresa, sumándole a lo anterior los daños en la salud del trabajador.

Los accidentes y enfermedades de trabajo son un problema para la población laboral ya que afecta la salud, disminuye la capacidad de trabajo, tiene un alto costo en las vidas humanas y perjudica la calidad de vida de los trabajadores y sus familiares. En la Fundación Cardiovascular la accidentalidad se comportó de la siguiente manera:

Tabla 1. Accidentalidad Fundación Cardiovascular de Colombia – FCV –

| AÑO | 2009 | 2010 | 2011 |
|--------------------------------|------|------|------|
| TOTAL DE ACCIDENTES DE TRABAJO | 107 | 106 | 103 |

Figura 3. Accidentalidad Fundación Cardiovascular de Colombia – FCV –



Fuente: Autor

La Fundación Cardiovascular se ha visto en la necesidad de crear programas encaminados a la prevención y mitigación de los riesgos que afectan la salud y la seguridad en los lugares de trabajo, ya que reconoce a los trabajadores como el recurso más importante que tiene la organización y por ello decidió apoyarse en la norma OHSAS como guía del sistema de seguridad y salud ocupacional que funciona como herramienta para el mejoramiento continuo del sistema.

Entre los beneficios que conlleva tener un sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional organizado y documentado con los lineamientos de la norma OHSAS 18001, está el facilitar el seguimiento y control de los riesgos de una manera más sistemática, con objetivos claros que direccionan a la empresa a la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, de igual forma tenga en cuenta los requisitos legales para controlar los peligros y garantizar el bienestar de los trabajadores, esto permite tener un sistema basado en el ciclo PHVA - planificar, hacer, verificar y actuar-, con herramientas que permiten el mejoramiento continuo.

La creación del sistema de seguridad y salud ocupacional sirve para direccionar a la Fundación Cardiovascular de Colombia hacia la prevención de lesiones y enfermedades profesionales, así como al cumplimiento de la visión organizacional y de la legislación vigente acerca de salud ocupacional, obteniendo como resultado la disminución de accidentes y enfermedades, bajar las tasas de ausentismo y la reducción de costos, buscando con esto lograr un incremento en la calidad de vida de los trabajadores y su capacidad laboral.

Al incrementar la calidad de vida de los trabajadores se impacta directamente en el bienestar de los mismos, generando un importante grado de satisfacción. Como consecuencia se obtiene mayor productividad, lo cual permite a la organización mejorar su imagen, manteniendo una posición privilegiada frente a la autoridad

competente en el tema de la Salud Ocupacional y en términos de la Responsabilidad Social Empresarial.

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Diseñar y documentar un sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional en la Fundación Cardiovascular de Colombia basado en los requisitos exigidos por la norma OHSAS 18001:2007.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar un diagnóstico del estado actual del sistema de seguridad y salud ocupacional de la empresa frente a los requisitos de la norma OHSAS 18001.
- Documentar e integrar procedimientos requeridos por la norma NTC-OHSAS 18001 y por la organización.
- Diseñar, documentar e implementar mecanismos de toma de conciencia, comunicación, participación y consulta de los trabajadores.
- Actualizar y verificar el cumplimiento de la matriz legal con los lineamientos y principios normativos aplicables al sistema de seguridad y salud ocupacional.

5. MARCO REFERENCIAL

Los principales términos aquí descritos son fundamentales para la comprensión del sistema en seguridad y salud ocupacional y el diseño del mismo para la Fundación Cardiovascular de Colombia. Los conceptos a continuación referidos son tomados de la NTC-OHSAS 18001:2007.

5.1 MARCO CONCEPTUAL

- **Auditoría:** Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener "evidencias de la auditoría" y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar el grado en que se cumplen los "criterios de auditoría".
- **Acción preventiva:** Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable.
- **Acción correctiva:** Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.
- **Seguridad y salud ocupacional (S y SO).** Condiciones y factores que afectan o pueden afectar la salud y la seguridad de los empleados u otros trabajadores (incluidos los trabajadores temporales y personal por contrato), visitantes o cualquier otra persona en el lugar de trabajo.
- **Documento:** Información y su medio de soporte.
- **Desempeño de S y SO:** Resultados medibles de la gestión de una organización en relación con sus riesgos de S y SO.

- **Enfermedad:** Condición física o mental adversa identificable, que surge, empeora o ambas, a causa de una actividad laboral, una situación relacionada con el trabajo o ambas.
- **Identificación del peligro:** Proceso para reconocer si existe un peligro y definir sus características.
- **Incidente:** Evento(s) relacionado(s) con el trabajo, en el (los) que ocurrió o pudo haber ocurrido lesión o enfermedad (independiente de su severidad), o víctima mortal.
- **Lugar de trabajo:** Cualquier espacio físico en el que se realizan actividades relacionadas con el trabajo, bajo el control de la organización.
- **Mejora continua:** Proceso recurrente de optimización del sistema de gestión en S y SO, para lograr mejoras en el desempeño en S y SO, de forma coherente con la política en S y SO de la organización.
- **No conformidad:** Incumplimiento de un requisito.
- **Objetivo de S y SO:** Propósito en S y SO en términos del desempeño de S y SO, que una organización se fija.
- **Organización:** Compañía, corporación, firma, empresa, autoridad o institución, o parte o combinación de ellas, sean o no sociedades, pública o privada, que tiene sus propias funciones y administración.
- **Peligro:** Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas, o una combinación de estos.

- **Parte interesada:** Persona o grupo, dentro o fuera del lugar de trabajo involucrado o afectado por el desempeño en seguridad y salud ocupacional de una organización.
- **Política de S y SO:** Intenciones y dirección generales de una organización relacionados con su desempeño de S y SO, expresadas formalmente por la alta dirección.
- **Procedimiento:** Forma especificada para llevar a cabo una actividad o un proceso.
- **Riesgo aceptable:** Riesgo que ha sido reducido a un nivel que la organización puede tolerar con respecto a sus obligaciones legales y su propia política en S y SO.
- **Sistema de gestión de S y SO:** Parte del sistema de gestión de una organización, empleada para desarrollar e implementar su política de S y SO y gestionar sus riesgos de S y SO.
- **Registro:** Documento. Que presenta resultados obtenidos, o proporciona evidencia de las actividades desempeñadas.
- **Riesgo:** Combinación de la probabilidad de que ocurra un(os) evento(s) o exposición(es) peligroso(s), y la severidad de la lesión o enfermedad que puede ser causada por el(los) evento(s) o exposición(es).
- **Valoración del riesgo:** Proceso de evaluar el(los) riesgo(s) que surgen de un(os) peligro(s), teniendo en cuenta la suficiencia de los controles existentes, y de decidir si el (los) riesgo(s) es (son) aceptable(s) o no.

5.2 MARCO TEÓRICO

La norma OHSAS 18001 asegura el control de los riesgos y peligros de las organizaciones, dando confianza en el cumplimiento de los requisitos acerca de seguridad y salud ocupacional con énfasis en las practicas proactivas y preventivas en los sitios de trabajo, que permiten que el sistema sea eficaz y cumpla con los objetivos planeados por la organización y que siguen los lineamientos de la visión organizacional.

La necesidad de disponer de un modelo que organizara los requisitos de seguridad y salud ocupacional permitió seguir el estándar de la norma OHSAS 18001 Occupational Health and Safety Assessment Series, que se realizó con parámetros que facilitan la integración con las normas ISO 9001 de calidad y ISO 14001 de gestión ambiental.⁴

Las normas OHSAS 18000 son estándares internacionales acerca de la seguridad y salud ocupacional, donde existen tres documentos creados alrededor del tema: 1) OHSAS 18001, que contiene los requisitos del sistema de seguridad y salud ocupacional –S y SO-, 2) OHSAS 18002, es la guía para la implementación de la 18001 que sirve a las organizaciones para tener una guía general sobre los aspectos de S y SO y 3) OHSAS 18003, que contiene los criterios de auditoria para los sistemas de seguridad y salud ocupacional.⁵

Las organizaciones a través de la norma pueden demostrar el desempeño en cuanto a seguridad y salud ocupacional- S y SO-, a los clientes y su competencia mediante el cumplimiento de la política y objetivos S y SO, con el control de los

⁴ Certificación Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional OHSAS 18001 [Disponible en internet] <http://www.icontec.org.co/index.php?section=204>. [Citado el 25 de noviembre de 2011]

⁵ Serie de normas OHSAS 18000:1999. [Disponible en internet] http://www.conectapyme.com/files/publica/OHSAS_tema_5.pdf. [citado el 25 de noviembre de 2011]

riesgos existentes en los sitios de trabajo, todo esto enmarcado en el contexto de la legislación colombiana en salud ocupacional. Esta herramienta además de los trabajadores tiene en cuenta las partes interesadas de la organización como los contratistas y visitantes, así se asegura que éstos cuenten con un sistema de gestión en S y SO apropiado.⁶

Esta norma brinda a empleadores elementos para organizar un sistema en seguridad y salud ocupacional eficaz y fácil de integrar con los requisitos de otras normas que al igual que OHSAS 18001, ayudan a lograr los objetivos económicos de las empresas, puesto que su aplicación es para todo tipo y tamaño de organizaciones, de diferentes sectores económicos y culturales.⁷

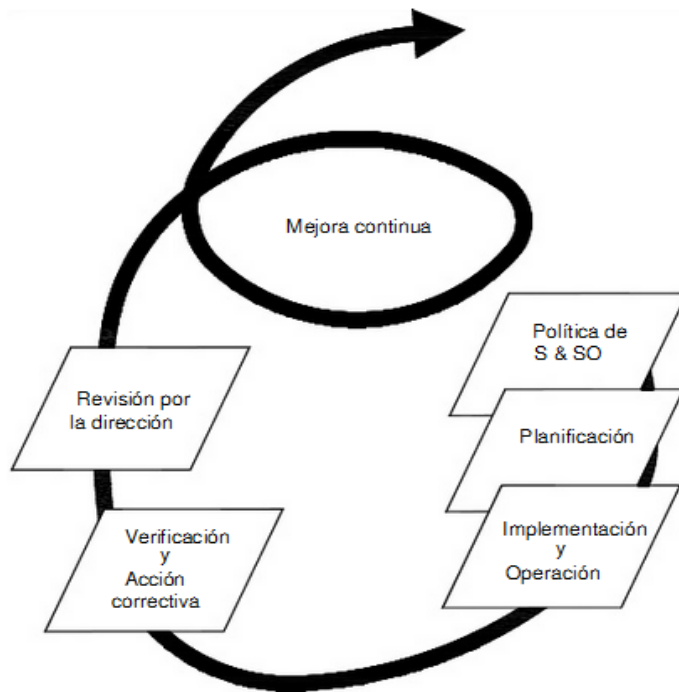
El éxito del sistema consiste en el compromiso de todos los niveles y funciones de la empresa, teniendo presente que la mayor responsabilidad recaerá en la alta dirección, quien será la encargada de definir y autorizar la política S y SO y de asegurarse de que el sistema se establece, implementa y mantiene de acuerdo a las norma OHSAS. El establecimiento de la política y los objetivos permite a la organización emprender las acciones encaminadas a demostrar la conformidad con los compromisos previamente aceptados y con todos los requisitos de la norma, mejorando el desempeño y eficacia en los procesos del sistema. El objetivo de la norma OHSAS 18001 es promover las buenas prácticas para la prevención de lesiones y enfermedades laborales de acuerdo a las necesidades socioeconómicas. La base de este enfoque se observa en la siguiente figura.⁸

⁶ Instituto Colombiano de Normas Técnicas y de Certificación. ICONTEC. Sistema de Gestión en seguridad y salud ocupacional. NTC-OHSAS 18001. Bogotá D.C.: 2007.

⁷ *Ibíd.*

⁸ *Ibíd.*

Figura 4. Modelo de sistema de gestión para la norma OHSAS



Fuente: Instituto Colombiano de Normas Técnicas y de Certificación. ICONTEC. Sistema de Gestión en seguridad y salud ocupacional. NTC-OHSAS 18001. Bogotá D.C.: 2007.

La NTC-OHSAS 18001 contiene elementos que interactúan para dirigir y controlar la prevención de lesiones y enfermedades profesionales, basándose en el ciclo de planear, hacer, verificar y actuar-PHVA-:⁹

- Planificar: establecer los objetivos y procesos necesarios para conseguir resultados de acuerdo con la política de S y SO de la organización.

Qué: política S y SO y objetivos

Cómo: Procedimientos y programas

⁹ Ibíd.

Con qué: recursos

- Hacer: implementar los procesos, llevar a cabo los programas y procedimientos con los recursos para lograr la política y los objetivos.
- Verificar: realizar el seguimiento y la medición de los procesos con respecto a la política, objetivos, requisitos legales y otros de S y SO, e informar sobre los resultados.

Comprobar H contra P: $H > P$ Fortalezas

$H \geq P$ No conformidad potencial

$H < P$ No conformidad

- Actuar: tomar acciones para mejorar continuamente el desempeño de S y SO.

Acción de mejora

Acción preventiva

Acción correctiva

En conclusión, dentro de los elementos de la norma se encuentran entonces: la política y objetivos del sistema que direccionan la organización a la prevención de accidentes y enfermedades laborales; la identificación de peligros para determinar los controles adecuados; la certificación del cumplimiento legal; la destinación de recursos, responsabilidades y plazos para asegurar la operación del sistema de gestión, garantizando que las disposiciones planificadas se cumplan en cada

persona del sistema; también asegura que se cuente con la información necesaria y su disponibilidad, y garantiza la competencia de y toma de conciencia del personal; sus lineamientos apuntan a la mejora continua haciendo revisiones periódicas del desempeño del sistema S y SO.

El nivel de complejidad del sistema lo define un elemento de gran importancia en la norma que es el alcance, cuya función es delimitar el campo de acción del sistema de gestión S y SO, puesto que de él depende su documentación y los recursos, el tamaño de las actividades, productos y servicios.

6. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO ACTUAL DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE LA FCV FRENTE A LOS REQUISITOS DE LA NORMA OHSAS 18001:2007

El diagnóstico de la empresa se realizó con el fin de revisar el estado del sistema de seguridad y salud ocupacional en conformidad con la norma OHSAS 18001:2007, facilitando de esta manera el análisis de la información que ayudará al establecimiento de los planes de acción para el trabajo a realizar.

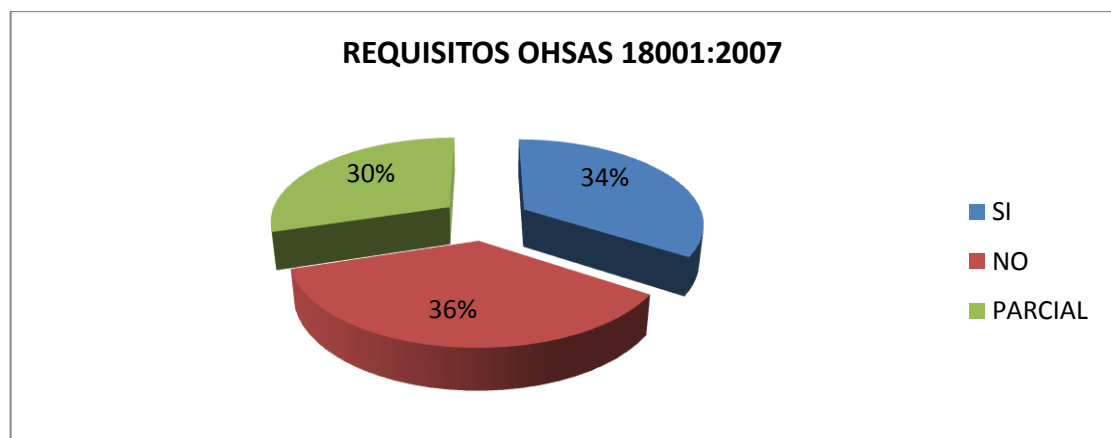
Para la realización de esta fase se tuvieron en cuenta tres aspectos: el diagnóstico inicial de la empresa frente a la norma OHSAS 18001:2007, la planeación de la implementación de las normas ISO 14001 y OHSAS 18001 en la FCV y la visita al Premio Excelencia ARP SURA en el 2011.

En cuanto el diagnóstico del estado de la empresa frente la norma OHSAS 18001:2007, se estableció lo que se cumplía en el momento y los cambios que se requerían de acuerdo a los lineamientos de la norma y de los requisitos legales aplicables a estos procesos. En relación con la planeación de la Fundación Cardiovascular de Colombia para la implementación de las normas ISO 14001 y OHSAS 1800, se definió que hacia el año 2012 se establecían las actividades necesarias para el cumplimiento de las normas que no requerían recursos económicos, como la documentación y en el año 2013 se ejecutaban las actividades que exigían de estos recursos. Y en cuanto la visita al Premio Excelencia ARP SURA en el 2011, la cual es una visita realizada por la Administradora de Riesgos Profesionales SURA a las empresas afiliadas como reconocimiento a las organizaciones con mejor gestión en seguridad y salud ocupacional, efectuando una auditoría evaluando 7 criterios: compromiso y acción, requisitos legales, control del accidente de trabajo, control de la enfermedad, disminución de contingencias, disminución de las consecuencias y resultados; en

este aspecto se tomaron las oportunidades de mejora consignadas en esta visita en cada punto.

Para la realización del diagnóstico se utilizó como herramienta una lista de chequeo por numerales teniendo en cuenta todos los deberes de la norma, con tres tipos de clasificación: si cumple, no cumple y cumple parcialmente, (Ver Anexo A. Diagnóstico por numerales) verificando si está establecido, documentado, implementado y se mantienen dichos requisitos. Con estos resultados se muestran las exigencias que existen, aquellas que faltan por realizar alguna de las actividades mencionadas y aquellas que no existen y necesitan diseño, como se observa en la figura 5.

Figura 5. Diagnóstico en seguridad y salud ocupacional - S y SO -



Fuente: Autor

De acuerdo con el diagnóstico se observó que en un 36% el sistema no cumple con los requisitos de la norma, seguido por el 34% que si cumple y finalmente el 30% que cumple parcialmente con los requisitos.

Conforme al diagnóstico por numerales, se obtuvo que el numeral donde el porcentaje de cumplimiento es del 100% es el 4.5.1, correspondiente al factor de preparación y respuesta ante emergencias, ya que la empresa cuenta con cuatro

documentos debidamente controlados y al alcance de todos los trabajadores, que son el Análisis de Vulnerabilidad de la Empresa, un Instructivo para Emergencias, el Plan Hospitalario de Emergencias del Instituto del Corazón Floridablanca y un Plan de Emergencias para el Centro Tecnológico Empresarial de la Fundación Cardiovascular de Colombia, además de la debida capacitación a todos los empleados en este tema.

En estos documentos son mencionados dos comités: el comité de emergencias y la brigada de emergencias. El primero de estos se encarga de planear, organizar, dirigir y controlar las actividades antes, durante y después de la emergencia, mientras que la brigada de emergencia está entrenada para identificar, controlar y mitigar las consecuencias del suceso inesperado. De igual forma, son realizados periódicamente simulacros y capacitaciones de las mencionadas brigadas, que son respaldadas por un ente externo especializado en el tema. Finalmente, se revisaron los documentos y se encontró un completo cumplimiento de los requisitos de la norma.

Los numerales críticos donde no se ha avanzado en materia de seguridad y salud ocupacional y no registran acatamiento de la norma son el 4.5.2, que corresponde a la evaluación del cumplimiento legal, 4.5.4 control de registros, 4.5.5 auditoria interna y 4.6 revisión por la dirección. En los demás numerales varía el grado de cumplimiento.

En la revisión de los numerales se encontró que el área de salud ocupacional tiene implementada gran parte de la norma con el desarrollo de diversas actividades para el bienestar y seguridad de sus trabajadores; sin embargo, existen deficiencias en la documentación y evidencia de estas actividades; y siguiendo la estructura del PHVA planteada por la norma, además de la integración con los demás sistemas. La alta gerencia manifestó que era de vital importancia tener la

documentación requerida por la norma OHSAS 18001:2007 para saber con qué cuenta la organización y lo que falta.

7. DISEÑO DEL SISTEMA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL BAJO LA NORMA OSHAS 18001:2007

Se tomó como base fundamental para este diseño la fase de planeación del ciclo PHVA de la norma OHSAS 18001:2007, donde se establecen las actividades para la estructuración del sistema de seguridad y salud ocupacional, proporcionando los objetivos claros a fin garantizar el cumplimiento de la política y guiar el sistema de gestión hacia la prevención de lesiones y enfermedades profesionales.

Por esta razón, se tuvo en cuenta el numeral 4.3 de la norma planificación que se basa en tres elementos: el primero, la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles; el segundo consiste en la identificación de los requisitos legales, y por último los objetivos y programas del sistema.

Para la elaboración de esta fase se recolectó la información basada en lo que existe y en lo que se requiere estructurar con los lineamientos de la norma. Se tomó el diagnóstico inicial y la documentación actual, además de realizar reuniones y entrevistas con el personal de seguridad y salud ocupacional.

De acuerdo con la información se procede a la revisión que permita el alcance de los objetivos propuestos.

7.1 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

En la revisión documental realizada en la Institución, se encontró que actualmente la organización maneja la metodología de identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles de la empresa ARP SURA, donde tienen en cuenta un 72% de los requisitos de la norma. Igualmente se evaluó las oportunidades de mejora de la visita del premio excelencia 2011 ARP SURA, cuya principal recomendación fue la siguiente: “Revisar la matriz de ser necesario

ajustar la valoración actual de los riesgos, utilizando criterios claramente definidos para determinar la probabilidad y consecuencia y se minimice la subjetividad al momento de calificarlos”.

Con el fin de dar respuesta a las oportunidades de mejora, se elaboró una propuesta para establecer criterios más objetivos en los parámetros de probabilidad y consecuencia, debido a que la empresa había tratado anteriormente de implementar la Guía Técnica Colombiana 45 sin obtener resultados favorables. Por esto se buscaron otras alternativas, entre ellas la del Ministerio de la Protección Social para la valoración de probabilidad, cuya metodología propone la medición del tiempo de exposición del trabajador de acuerdo la fórmula de número horas de trabajo/día * número días de trabajo/año, y proporciona adicionalmente, unos rangos de tiempo para determinar si la probabilidad es baja, media, alta o muy alta. En cuanto a la consecuencia, tiene una tabla donde se clasifican los riesgos, el peligro, la descripción de la consecuencia y por último la severidad.

Conforme a lo anterior se realizaron ajustes estratégicos con base en la clasificación de riesgos utilizada en la empresa, que coincide con la Administradora de Riesgos Profesionales SURA. Finalmente en una reunión con el grupo de asesoría de la ARP SURA se rechazó la propuesta y sin embargo, como resultado se acordó generar un documento bibliográfico similar a la tabla de riesgos que sirviera de guía para diligenciar los panoramas de factores de riesgo.

Por último, se documentó el procedimiento de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles con la metodología de la ARP SURA, donde fueron descritas puntualmente las actividades de planificación de la inspección, identificación de peligros, valoración de riesgos, determinación de controles y seguimiento. Asimismo se elaboró una tabla de riesgos para guiar la observación en las inspecciones y facilitar la información en el panorama de factores de riesgo, la cual comprende la clasificación de los riesgos, el peligro, las

posibles fuentes generadoras y la descripción de la consecuencia como por ejemplo las diversas enfermedades, trastornos, heridas, traumatismos, etc.

7.2 REQUISITOS LEGALES

La organización tiene identificados unos requisitos legales y además cumple e implementa un 92% de ellos; sin embargo no cuenta con los procedimientos para obtener la información de los requisitos legales en materia de seguridad y salud ocupacional actualizados y de forma organizada.

Para desarrollar el formato que reuniera los requisitos del punto 4.3.2 de requisitos legales y otros, se realizó una reunión con gestión de calidad para diseñar los elementos que llevaría la matriz legal, para finalmente establecerse de acuerdo al siguiente formato:

Tabla 2. Formato de matriz legal ambiental, de seguridad y salud ocupacional

| NORMATIVIDAD | CONTENIDO GENERAL | ENTE EMISOR | ARTICULOS QUE APLICAN | DIRECCIÓN / UEN | EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO | RESPONSABLE | FECHA DE REVISIÓN |
|--------------|-------------------|-------------|-----------------------|-----------------|---------------------------|-------------|-------------------|
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |

Fuente: Autor y practicante de ambiental FCV

Una vez diseñado el formato de la matriz legal, se procedió a la planeación y documentación del procedimiento para identificar, acceder, actualizar y comunicar los requisitos legales aplicables a la Fundación Cardiovascular en materia de seguridad y salud ocupacional.

En el documento se plasmaron las fuentes de información donde puede ser consultada la nueva legislación o las modificaciones hechas, teniendo en cuenta que además el área recibe periódicamente e-mails de Bvaldia-Belisario con las

últimas actualizaciones en leyes. Debido a la magnitud de la empresa y a sus diversas unidades estratégicas de negocios, se decretó que cada líder de proceso es responsable de la identificación y actualización de los requisitos de seguridad y salud ocupacional, derivados de la legislación y aplicables a las diferentes actividades, productos y servicios que preste su área, enfatizando en que estas leyes se reportarán a la oficina de Planeación y Calidad para ser registradas en la matriz de requisitos legales ambientales, de seguridad y salud ocupacional. Finalmente la oficina de Planeación y Calidad evaluará el cumplimiento de los requisitos legales, por medio de una Auditoria Interna, según indica el P-GESCAL-03 PROCEDIMIENTO DE AUDITORIA INTERNA. (Ver Anexo B. Procedimiento requisitos legales)

Se procedió a actualizar la matriz legal de acuerdo al formato y con base en el procedimiento: primero se identificaron los requisitos legales a través de las fuentes de consulta documentadas en el procedimiento de requisitos legales y se registraron en el formato; posteriormente se verificó la dirección o UEN que aplicaba y el cumplimiento por medio de revisión de documentos e inspecciones al lugar de trabajo.

Se comprobó que efectivamente la organización acataba todos los lineamientos legales del sistema de seguridad social, pagos a salud, pensiones y riesgos profesionales, además del cumplimiento de la legislación fundamental de seguridad y salud ocupacional como el decreto 1295 de 1999, que determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales, la ley 776 del 2002, donde se dictan normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales, la resolución 1016 de 1989, que reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de Salud Ocupacional desarrollados por los empleadores, el decreto 2566 de 2009, donde se establece la nueva tabla de enfermedades profesionales, la resolución 2013 de 1986 la cual regula la organización y funcionamiento de los

comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo y por último la resolución 1401 de 2007, encargada de la investigación de incidentes y accidentes de trabajo, entre otros.

En proceso de implementación está la resolución 3673 de 2008, la cual configura el Reglamento Técnico de Trabajo Seguro en Alturas y está siendo monitoreado desde hace meses por la auxiliar de seguridad quien es la encargada de este proyecto; de igual manera el equipo ambiental y la auxiliar de seguridad son asesorados debidamente por un ente externo para garantizar el cumplimiento de la ley 55 de 1993, sobre la seguridad en la utilización de productos químicos en el trabajo.

En el análisis se evidenció el no cumplimiento de algunos de los requisitos legales de la resolución 2400 del 1979, por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Para el mejoramiento de esto, se instituyeron los responsables y los artículos que aplicaban, con el fin de que los mismos se encarguen de lograr su cumplimiento, además se dejaron listas de chequeo para facilitar la respectiva inspección.

Como resultado se obtiene una forma sistematizada de registrar y garantizar el cumplimiento de los requisitos legales en materia de seguridad y salud ocupacional.

7.3 OBJETIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL S Y SO

Para asegurar la realización de la política se deben establecer objetivos claros en seguridad y salud ocupacional, con el fin de dirigir los programas hacia la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

En primera instancia se revisó el programa de seguridad y salud ocupacional, el cual cumplía con los requerimientos de la guía técnica colombiana 34 guía de estructura básica del programa de salud ocupacional, donde se establecieron los siguientes objetivos: (Ver Anexo C. Objetivos de seguridad y salud ocupacional)

- Cumplir con el 100% de inspecciones de seguridad programadas en el año.

Indicador: $(\text{No. de inspecciones realizadas} / \text{No. de inspecciones programadas}) * 100$

- Lograr la actualización del 100% de los panoramas de riesgo en las fechas establecidas.

Indicador: $(\text{No. de panoramas de factores de riesgo actualizados} / \text{No. de panoramas de factores de riesgo programados}) * 100$

- Cumplir con el 100% de planes de acción propuestos.

Indicador: $(\text{No. de planes de acción realizados} / \text{No. de planes de acción programados}) * 100$

- Ejecutar el 100% de capacitaciones programadas.

Indicador: $(\text{No. de capacitaciones realizadas} / \text{No. de capacitaciones programadas}) * 100$

La visita del premio ARP SURA, dejó la siguiente recomendación “la fundación cuenta con programas especiales para riesgos como: Biológico, Trauma acumulativo y Sustancias químicas. Establecer para cada uno de estos proyectos unos objetivos específicos y medibles, acompañados de indicadores de gestión e

impacto.” Para los sistemas de vigilancia epidemiológica y con el objetivo de prevenir las enfermedades profesionales, se definieron los siguientes objetivos:

- Cumplir con el 80% del programa de vacunación del personal expuesto al riesgo biológico.

Indicador: $(\text{No. vacunas realizadas}/\text{No. de vacunas programadas}) \times 100$.

- Ejecutar el 100% de las evaluaciones médicas ocupacionales programadas para el personal expuesto al riesgo químico.

Indicador: $(\text{No. de evaluaciones médicas ocupacionales realizadas}/\text{No. de evaluaciones medicas ocupacionales programadas}) \times 100$

- Cumplir con el 85% del programa de evaluaciones osteomusculares para desorden de trauma acumulativo.

Indicador: $(\text{No. de evaluaciones osteomusculares realizadas}/\text{No. de evaluaciones osteomusculares programadas}) \times 100$

- Cumplir con el 80% de los protocolos de seguimiento de desordenes de trauma acumulativo.

Indicador: $(\text{No. de protocolos realizados}/\text{No. de personas que presentan sintomatología de desordenes de trauma acumulativo}) \times 100$

Meta: 80%

- Realizar el 90% de las evaluaciones médicas ocupacionales programadas al personal expuesto a radiaciones ionizantes.

Indicador: (No. de evaluaciones médicas ocupacionales realizadas/No. de evaluaciones médicas ocupacionales programadas)*100

De igual forma se definieron los indicadores de gestión e impacto que se medirán con el fin de realizar un seguimiento a los programas tal y como se observa en la siguiente tabla.

Tabla 3. Indicadores de seguimiento del Sistema de Vigilancia Epidemiológica

| INDICADORES DE SEGUIMIENTO | | | |
|--|--|-------------------|------------|
| SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA | | | |
| Nombre | Indicador | Responsable | Frecuencia |
| PROGRAMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA | | | |
| Eficacia de los SVE | (no. de EP calificada/no. de expuestos)*100 | Salud ocupacional | Semestral |
| Incidencia de SVE de origen profesional | (no. de casos nuevos de origen profesional / no. de trabajadores expuestos en el período)*100 | Salud ocupacional | Semestral |
| Prevalencia de SVE de origen profesional | (no. de casos nuevos y antiguos de origen profesional /no. de trabajadores expuestos en el período)*100 | Salud ocupacional | Semestral |
| Índice de ausentismo por EP | (no. de episodios de ausencias en el período por EP/ no. total de horas hombre trabajadas en el período) * k | Salud ocupacional | Semestral |
| Índice de severidad de ausencias | (no. de días perdidos en el período por enfermedad / no. total de horas hombre trabajadas) *k | Salud ocupacional | Semestral |

Fuente: Autor

Posteriormente se determinó el objetivo general de la organización para la prevención de accidentes de trabajo, con el propósito de disminuir la tasa de accidentalidad de la FCV. El indicador es (No. Accidentes de Trabajo / No. Trabajadores)* 100.

Como el sistema integrado de gestión tiene un enfoque por procesos, se estableció que en todas las caracterizaciones de los procesos dentro del alcance

del sistema se incluyera el objetivo de disminuir la tasa de accidentalidad, excepto en los procesos cuyo número de accidentes sea menor a 1, en este caso deberá mantenerse.

Se creó un formato para recolectar la información de los objetivos e indicadores de seguridad y salud ocupacional - S y SO -, para poder realizar un seguimiento más sistemático como se observa en la tabla 4.

Tabla 4. Formato de objetivos de Seguridad y Salud ocupacional

| Objetivo | Indicador | responsable | Frecuencia | Fuente de información | actualidad | | Meta | |
|----------|-----------|-------------|------------|-----------------------|------------|-------|-------|-------|
| | | | | | valor | fecha | Valor | fecha |
| | | | | | | | | |

Fuente: Autor

8. DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL BAJO LA NORMA OSHAS


Para el cumplimiento de los requisitos del sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional, fueron elaborados los procedimientos soportados por evidencias, que finalmente demuestren los resultados obtenidos.

La documentación sirve para el buen funcionamiento del sistema de gestión, con responsabilidades, funciones y actividades claras a seguir, bajo el propósito de cumplir el ciclo PHVA de la norma 18001; estos documentos servirán de evidencia para las auditorías internas y externas.

Posteriormente se procedió a organizar y diseñar los procedimientos de forma sistemática con el fin de dar cumplimiento a la política, objetivos y programas de seguridad y salud ocupacional y evidenciar la conformidad con los requisitos de la norma 18001:2007.

Para el diseño de los documentos se utiliza el formato para procedimientos disponible en la página de la Fundación Cardiovascular de Colombia en el enlace de gestión de calidad, cuyo encabezado deberá tener lo siguiente:

Tabla 5. Formato documentación de la Fundación Cardiovascular de Colombia

| | | | |
|---|-------------------------------------|--------------------------------|------------|
|  | <nombre del documento> | <UEN o DIRECCIÓN> | |
| | PROCESO: <nombre del proceso> | Versión: | P-<codigo> |
| | | Página 49 de 128 | |

Fuente: FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA. [Disponible en internet]. www.fcv.org/calidad [Citado el 10 de noviembre de 2011]

Para la documentación primero se realizó un cuadro comparativo con la integración de las normas NTC-ISO 9001, NTC-ISO 14001 y NTC-OHSAS 18001, dado que la Fundación cardiovascular cuenta con un sistema de gestión de

calidad, cuyo principal propósito es integrar los sistemas; facilitando la documentación y en sí la gestión de los mismos, como se observa en la siguiente tabla.

Tabla 6. Integración de las normas ISO 19001, ISO 14001 y OHSAS 18001

| OHSAS 18001 | ISO 9001 | DOCUMENTOS RELACIONADOS | MODIFICACIONES |
|--|---|---|---|
| 4.3.1 identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles | 5.2 enfoque al cliente 7.2.1 determinación de los requisitos relacionados con el producto 7.2.2 revisión de los requisitos relacionados con el producto | <ul style="list-style-type: none"> Determinación y revisión de los requisitos del producto por UEN | <ul style="list-style-type: none"> Incluir en los numerales 7.2.1 del manual de calidad el instructivo de los aspectos ambientales Incluir en los numerales 7.2.1 del manual de calidad el instructivo de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles |
| 4.3.2 requisitos legales y otros | 5.2 enfoque al cliente 7.2.1 determinación de los requisitos relacionados con el producto | <ul style="list-style-type: none"> Matriz de requisitos legales de las áreas | <ul style="list-style-type: none"> Incluir en los numerales 7.2.1 del manual de calidad el procedimiento de identificación, acceso y comunicación de los requisitos legales de ambiental y S&SO. |
| 4.3.3 objetivos y programas | 5.4.1 objetivos de calidad 5.4.2 planificación del sistema de gestión de calidad 8.5.1 mejora continua | <ul style="list-style-type: none"> I-DIREST-04 Objetivos De Calidad caracterizaciones | <ul style="list-style-type: none"> Diseñar los objetivos integrales. Incluir en las caracterizaciones los objetivos, indicadores y metas de seguridad y salud ocupacional. Incluir en el manual de calidad y en la pagina los programas ambientales y de seguridad y salud ocupacional |
| 4.4.2 competencia formación y toma de conciencia | 6.2.1 generalidades 6.2.2 competencia, formación y toma de conciencia | <ul style="list-style-type: none"> I-DTH-2004 Inducción y entrenamiento del personal. P-DTH-2005 Capacitación y Entrenamiento (Versión 6) Planes de Capacitación (identificación de necesidades de capacitación), inducción, Re inducción, Grupos primarios. | <ul style="list-style-type: none"> I-DTH-2004 incluir el tema de seguridad y salud ocupacional y ambiental, agregar los numerales de capacitación y toma de conciencia Generar el instructivo de la matriz de capacitación por cargo de seguridad y salud ocupacional |

| OHSAS 18001 | ISO 9001 | DOCUMENTOS RELACIONADOS | MODIFICACIONES |
|---|---|---|---|
| 4.4.3 comunicación, participación y consulta | 5.5.3 comunicación interna 7.2.3 comunicación con cliente | <ul style="list-style-type: none"> P-ICOM-04 comunicaciones internas P-ICOM-02 comunicaciones externas Grupos Primarios, Correo electrónico, Intranet, Página de Calidad, Portal Web, Magazín mensual Boletín "SI" | <ul style="list-style-type: none"> Incluir en grupos primarios el tema ambiental Incluir un espacio en intranet para seguridad y salud ocupacional |
| 4.5.1 medición y seguimiento del desempeño | 7.6 control de los equipos de seguimiento y medición 8.1 generalidades 8.2.3 seguimiento y medición de los procesos 8.2.4 seguimiento y medición del producto 8.4 análisis de datos | | <ul style="list-style-type: none"> Revisar las caracterizaciones, cambiar el objetivo y los indicadores de gestión Incluir los instructivos o procedimientos de ambiental y S&SO de seguimiento y medición del desempeño MSGC en el punto 8.2.3 seguimiento de los procesos |
| 4.5.2 evaluación de cumplimiento legal y otros | 8.2.3 seguimiento y medición de los procesos 8.2.4 seguimiento y medición del producto | <ul style="list-style-type: none"> Matriz De requisitos legales. Auditoria Interna. P-GESCAL-03 | <ul style="list-style-type: none"> Incluir el registro de los requisitos legales de S&SO y ambiental |
| 4.5.3 investigación de incidentes | | | <ul style="list-style-type: none"> Generar un procedimiento de investigación de accidentes e incidentes. |
| 4.5.3.2 no conformidad, acción correctiva y acción preventiva | 8.3 control de producto no conforme 8.4 análisis de datos 8.5.2 acción correctiva 8.5.3 acción preventiva | <ul style="list-style-type: none"> P-GESCAL-05 Acciones Correctivas P-GESCAL-06 Acciones Preventivas I-GESCAL-3004 Control de calidad con hechos y datos Pensamiento Estadístico R-GESCAL-3032 Administración de las Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora R-GESCAL-3025 Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora | <ul style="list-style-type: none"> Incluir el tema S&SO y ambiental en los procedimientos P-GESCAL-05 y P-GESCAL-06 |

| OHSAS 18001 | ISO 9001 | DOCUMENTOS RELACIONADOS | MODIFICACIONES |
|-------------------------|------------------------|--|--|
| 4.5.5 auditoría interna | 8.22 auditoría interna | <ul style="list-style-type: none"> • P-GESCAL-03 Auditoría Interna • R-GESCAL-3006 Programa de auditorías internas • R-GESCAL-3007 Informe de auditorías • R-GESCAL-3026 Lista de chequeo auditoría interna • R-GESCAL-3037 Evaluación auditores internos | <ul style="list-style-type: none"> • Modificar el perfil del auditor del procedimiento P-GESCAL-03 • Modificar en R-GESCAL-3026 la revisión de los requisitos incluyendo los de OHSAS. |

Fuente: Autor

Una vez se analizaron los documentos de la FCV del sistema de gestión de calidad y fueron registradas las observaciones en la tabla, se organizó en detalle el anexo D con toda la tabla elaborada específicamente con el fin de ajustar la documentación en seguridad y salud ocupacional, así como los sistemas integradamente con los lineamientos de las tres normas. (Ver Anexo D. Tabla de integración)

Como resultado se encontró que para los documentos como la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, requisitos legales, medición y seguimiento al desempeño, formación y toma de conciencia, es necesario crear nuevos procedimientos o instructivos y en el caso del procedimiento de investigación de accidentes e incidentes sólo aplica para OHSAS 18001.

Existen algunos procedimientos que son totalmente integrados, así que se verificó que los documentos del sistema de gestión de calidad tuvieran los requisitos exigidos por la norma OHSAS 18001:2007 y se realizaron modificaciones mínimas

agregando al componente de seguridad y salud ocupacional los siguientes elementos:

- Control de documentos
- Control de registros
- Acciones correctivas
- Auditoría interna
- Revisión por la dirección

Estos documentos son de vital importancia, dado que proporcionan diferentes beneficios al sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional, entre los que se encuentran el control de documentos que sirve para asegurar la disponibilidad de la información y su veracidad, el control de registros hace que la información de los resultados esté disponible y sea veraz. El procedimiento de acciones correctivas y preventivas ayuda a que los problemas no se repitan, y los problemas potenciales, no sean reales, finalmente los procedimientos de auditoría interna y revisión por la dirección sirven para determinar si el sistema es adecuado y se mantiene y si es acorde a los objetivos de la alta dirección.

Debido a que se tiene planeado a nivel organizacional la integración del sistema de calidad con el de ambiental, de seguridad y salud ocupacional, los documentos de este proyecto quedaron listos para ser integrados a la página del sistema de calidad y así estar disponibles para los trabajadores de la Fundación Cardiovascular de Colombia.

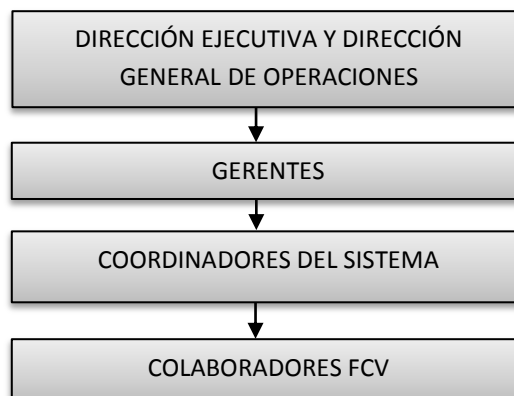
8.1 RECURSOS, FUNCIONES, RESPONSABILIDAD, RENDICIÓN DE CUENTAS Y AUTORIDAD

En todos los procedimientos se establece el responsable de las actividades y en los perfiles y características del cargo se registran las respectivas funciones. De igual forma, se encontró que hacía falta registrar los deberes generales de los cargos con el sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional.

Para este proceso la ARP-SURA proporcionó un documento guía que sirvió para establecer las responsabilidades de los diferentes actores en el sistema S y SO, el cual también estará constituido con calidad y responsabilidad ambiental, quedando registrado en el nuevo manual integrado de gestión. En los perfiles y características de cada cargo se inscribe el compromiso con el cumplimiento del sistema integrado de gestión, esto con el propósito de aumentar el compromiso y la responsabilidad con el sistema.

Se determinaron las responsabilidades y estructura del sistema integrado de gestión en estos cuatro grupos:

Figura 6. Estructura de responsabilidades del sistema integrado de gestión



Fuente: Autor

La dirección ejecutiva y dirección general de operaciones están encargadas de aprobar y revisar periódicamente los programas del sistema integrado de gestión y asimismo designar recursos y responsables, por otra parte los gerentes son los que deben adoptar y garantizar del cumplimiento de los programas, al igual que la creación y participación de estrategias y programas que ayuden a la seguridad de su propia área, para los administradores del sistema es mayor el compromiso ya que son responsables del buen funcionamiento de este y encargados de establecer, documentar, implementar y mantener todo el sistema. Finalmente los colaboradores son responsables de cumplir y participar en los programas y procedimientos del sistema integrado de gestión. (Ver Anexo E. Responsabilidades sistema integrado de gestión).

8.2 CAPACITACIÓN, TOMA DE CONCIENCIA, COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA

Para que el sistema en seguridad y salud ocupacional funcione de manera adecuada, es de gran importancia la capacitación y toma de conciencia de todos los colaboradores y miembros de la Fundación Cardiovascular de Colombia en temas de seguridad, dado que este proceder es una manera de influir en el comportamiento humano para el logro los objetivos y las metas del sistema.

La creación de la cultura del cuidado personal en el trabajo conduce a los colaboradores al seguimiento de prácticas laborales seguras, fomentando de esta manera la prevención de accidentes y enfermedades y aumentando con esto la satisfacción de los trabajadores al saber que la empresa se preocupa por la seguridad de todos.

Al mismo tiempo, la participación de los miembros de la organización es valiosa, ya que sus aportes ayudan al mejoramiento del proyecto y de las prácticas seguras de trabajo, registrando de esta manera una mejora continua del sistema, y

un agrado por parte de los colaboradores, puesto que sienten su importancia en temas S y SO cuando son invitados a contribuir en la seguridad de su trabajo, brindando así una respuesta oportuna a las inquietudes que tengan.

La fundación cuenta con planes de inducción, capacitación y entrenamiento en diferentes niveles, los cuales se realizan constantemente.

En la visita al Premio Excelencia ARP SURA se encontró como propuesta de mejora “construir la matriz por cargos en la cual se integre: la inducción, capacitación, EPP, exámenes de ingreso, periódicos y de retiro. Esta herramienta facilitará el seguimiento y actualización”. Para el cumplimiento de este punto se delegaron los responsables, mientras que la practicante y autora del proyecto se encargó de la creación de la plantilla de la matriz y la jefe y auxiliar de salud ocupacional fueron las encargadas de diligenciarlo. La plantilla tiene en las filas la clasificación por los cargos existentes en toda la Fundación Cardiovascular de Colombia y en las columnas posee las diferentes capacitaciones por riesgo, los elementos de protección personal de ojos, faciales, auditivos, respiratorios, para cuerpo, manos y pies, y también están documentados los exámenes médicos que se realizan a los trabajadores como los de visiometría, espirometría y audiometría entre otros.

Existe un procedimiento en el sistema de gestión de calidad de entrenamiento P-DTH-2005 Capacitación y Entrenamiento (Versión 6), donde se incluye el tema de salud ocupacional en la inducción general de la organización. Sin embargo, en materia de seguridad y salud ocupacional se realizan actividades de capacitación y toma de conciencia específicas del área, por eso se decidió realizar un instructivo donde se describieran actividades que se realizan para la capacitación y toma de conciencia. (Ver Anexo F. Instructivo de formación y toma de conciencia)

Con base en los procesos, se realizaron ajustes de acuerdo a la oportunidad de mejora que dejó la visita al premio ARP SURA: “Dadas las características de la fundación y del personal que hace parte de ella, recomendamos explorar aún más algunas herramientas de formación virtuales que permitan una mayor cobertura.” Como respuesta la autora creó un espacio en la página de intranet de la Fundación Cardiovascular de Colombia, para la comunicación de temas S y SO a todos los colaboradores de la FCV; allí se colocan videos y documentos con temas del área de seguridad y salud ocupacional.

Se realizaron adicionalmente ocho videos en presentaciones PREZZI y dos presentaciones en Power Point –PPT- , en temas de seguridad y salud ocupacional, los cuales se suben sucesivamente en intranet de la FCV y allí los colaboradores tendrán acceso a la información cuando la necesiten. Este material sirve para la toma de conciencia de los trabajadores FCV en materia de seguridad y salud ocupacional, teniendo presente que se recuerda con esto la importancia de seguir las prácticas de trabajo seguro y demás temas importantes para evitar los accidentes y enfermedades profesionales.

A continuación se hace una breve reseña de cada uno de los videos y presentaciones realizadas para lograr la capacitación y toma de conciencia de los trabajadores de la Fundación Cardiovascular de Colombia.

- **Video prácticas seguras de trabajo.** Es una introducción a lo que es la seguridad dentro y fuera del trabajo, y la importancia de seguir los procedimientos de trabajo seguro. En el video se muestran fotos de ejemplos de actos inseguros de forma didáctica para cautivar el interés y toma de conciencia de los trabajadores. (Ver Anexo G. Video prácticas seguras)
- **Video reporte de incidentes y accidentes de trabajo.** Se divide en tres temas: el primero es el reporte de incidentes, donde se explica qué es un

incidente, por qué se debe reportar y las formas de reportarlo que existen en la empresa; el segundo aspecto se trata de los accidentes de trabajo, su definición y pasos a seguir en caso de presentarse alguno; y el tercer tema tiene como finalidad formar a los colaboradores FCV en la investigación de accidentes de trabajo, de manera que cuando se realicen las indagaciones se lleguen a las causas básicas del accidente.

- **Video orden y limpieza.** Se recuerda la importancia del orden y la limpieza en el lugar de trabajo para la salud y seguridad de todos los que laboran en la empresa, así como se mencionan los factores importantes a tener en cuenta en el puesto de trabajo para mantener todo en orden y limpio; también se abordan aspectos relacionados con las maneras adecuadas de almacenamiento.
- **Video elementos de protección personal (EPP).** En este video se sugieren los elementos de protección personal de acuerdo a los cargos de la empresa, a fin de que los colaboradores lo tengan presente y no olviden utilizarlos a la hora de ejecutar sus tareas, recordando que los EPP están diseñados para proteger a los trabajadores de los riesgos que amenacen su salud y seguridad.
- **Video drogas psicoactivas prevención del uso.** La empresa cuenta con una política de no alcoholismo, no drogadicción y no tabaquismo, exigida por ley. Para continuar con las campañas y la concientización en estos temas se realizó un video con tales ítems, mostrando lo que se espera al consumirlas en contraste con la realidad, así como los efectos contraproducentes que tienen en las personas y como pueden afectar su vida personal y profesional.
- **Video autocuidado en las oficinas.** En el video se muestran las medidas preventivas que se deben tener en cuenta en una oficina, a través de temas como la ergonomía, la exposición a los riesgos eléctricos, cómo evitar los golpes y el uso

adecuado de las escaleras. Fueron tocados estos puntos ya que en estos lugares no es tan evidente el riesgo, por lo cual es indispensable recordarlo.

- **Video primeros auxilios.** Los primeros auxilios son todos aquellos cuidados inmediatos, adecuados y provisionales que se realizan a las personas accidentadas o con una enfermedad, razón por la cual se creó el video con los respectivos pasos a tener en cuenta en los siguientes casos: desmayos, atrapamientos por cuerpos extraños, hemorragia, heridas, fracturas, quemaduras, inmovilizaciones y transporte de pacientes. También se explica cómo se procede a la toma de signos vitales en caso de necesitarse.
- **Video respuesta y preparación ante emergencias.** La FCV cuenta con un plan de emergencia para el instituto del corazón y el centro tecnológico empresarial, cuyos archivos se encuentran en la página de calidad a disposición de todos los colaboradores. Para asegurar que el personal tenga en cuenta estas recomendaciones, se creó el video donde se tratan los temas importantes a tener en cuenta en caso de una emergencia.
- **Presentación Power Point de riesgos.** Esta presentación contiene la clasificación de los riesgos y recomendaciones para la prevención de los mismos; fue creada para que los trabajadores se capaciten en los diferentes peligros presentes en su clima laboral.
- **Presentación Power Point de pausas activas.** Son ejercicios para realizar en la jornada laboral con el fin de evitar la fatiga muscular provocada por las actividades del trabajo, contiene instrucciones para cuello, espalda, brazos, hombros, manos, tronco y piernas.

Además se creó un correo institucional FCV de salud ocupacional para dejar registro de las comunicaciones referentes a seguridad, funcionando para que los

colaboradores de cualquier área o nivel de la empresa logren comunicar sus opiniones o sugerencias y participar en los temas relacionados con S y SO. También podrán realizar consultas que serán resueltas oportunamente, y adicional a esto se utilizará para dar mensajes y boletines S y SO a todos los colaboradores FCV, ya que esta es la forma en que se manejan las comunicaciones en la empresa.

Para los administradores del sistema de gestión de la calidad, se diseñó una capacitación junto con el encargado del sistema ambiental, de las normas ISO 14001 y OHSAS 18001, que será igualmente útil para todos los trabajadores de la Fundación Cardiovascular de Colombia, puesto que se pondrá a disposición de todos a través de la universidad corporativa.

De igual manera, se trabajó en el material de reuniones de grupo primario realizadas cada mes por áreas de trabajo. La idea es precisamente motivar en los grupos primarios la participación en temas S&SO propios del área, tocando temas asignados por salud ocupacional y debatiendo sobre los problemas reales que suceden específicamente frente a las temáticas sugeridas; para esto se tomaron las charlas del “Supervisor” publicación del Consejo Interamericano de Seguridad, como actividad de toma de conciencia en todos los trabajadores, destacando que junto a las charlas se propusieron algunas actividades y preguntas de retroalimentación para lograr analizar cómo están las áreas frente a los temas de S y SO.

8.3 CONTROL OPERACIONAL

La Fundación Cardiovascular cuenta con un sistema de calidad bastante amplio, donde se encuentran controles operacionales de seguridad y salud ocupacional controlados en la página, así como existen otros documentos que se encuentran

sin controlar y en proceso. Estos procedimientos están a cargo de la auxiliar de seguridad y la asesora de la ARP.

A partir de esto, se realizó un documento con los requerimientos generales para los contratistas de la Fundación Cardiovascular, entre los que se encuentra la documentación que deben llevar siempre, sus obligaciones en cuanto a elementos de protección personal, capacitación a los trabajadores, los procedimientos de las investigaciones de incidentes y accidentes, conocimientos de respuesta y preparación ante emergencias. Esto se pedirá al momento del contrato con el fin de generar mayores controles a los contratistas, ya que actualmente en la mayoría de los casos ignoran las prácticas de trabajo seguro, favoreciendo de esta manera el aumento de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. El documento al quedar en el contrato legaliza el compromiso del contratista con la seguridad y la salud de todos sus trabajadores y el cumplimiento con la legislación en materia S y SO. (Ver Anexo H. Guía en seguridad y salud ocupacional para contratistas)

8.4 MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO S Y SO

En una reunión con gestión de calidad se pidió documentar el procedimiento de medición y monitoreo en seguridad y salud ocupacional, dando inicio de esta manera a la realización del documento S y SO, teniendo en cuenta el seguimiento a los objetivos y requisitos legales así como los documentos integrados. En este documento fueron registrados los diferentes procedimientos para el seguimiento, como las inspecciones sistemáticas que se realizan periódicamente, la actualización de los panoramas de riesgo, revisión por la dirección, auditorías internas, acciones correctivas y preventivas, el monitoreo a las capacitaciones y a los objetivos e indicadores de seguridad y salud ocupacional, ya que en años anteriores no se venían haciendo estas actividades de forma organizada. El informe permite identificar las diversas maneras que funcionan en el seguimiento y medición del desempeño del sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional,

a fin de obtener información sobre la eficacia del sistema de gestión y poder responder oportunamente con la generación de acciones correctivas, preventivas y de mejora. (Ver Anexo I. Instructivo de medición y seguimiento S y SO)

8.5 INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO

Se tomó como guía los aspectos por mejorar sugeridos por la visita al premio ARP SURA y se dio cumplimiento de la siguiente forma.

Tabla 7. Investigación de incidentes y accidentes de trabajo

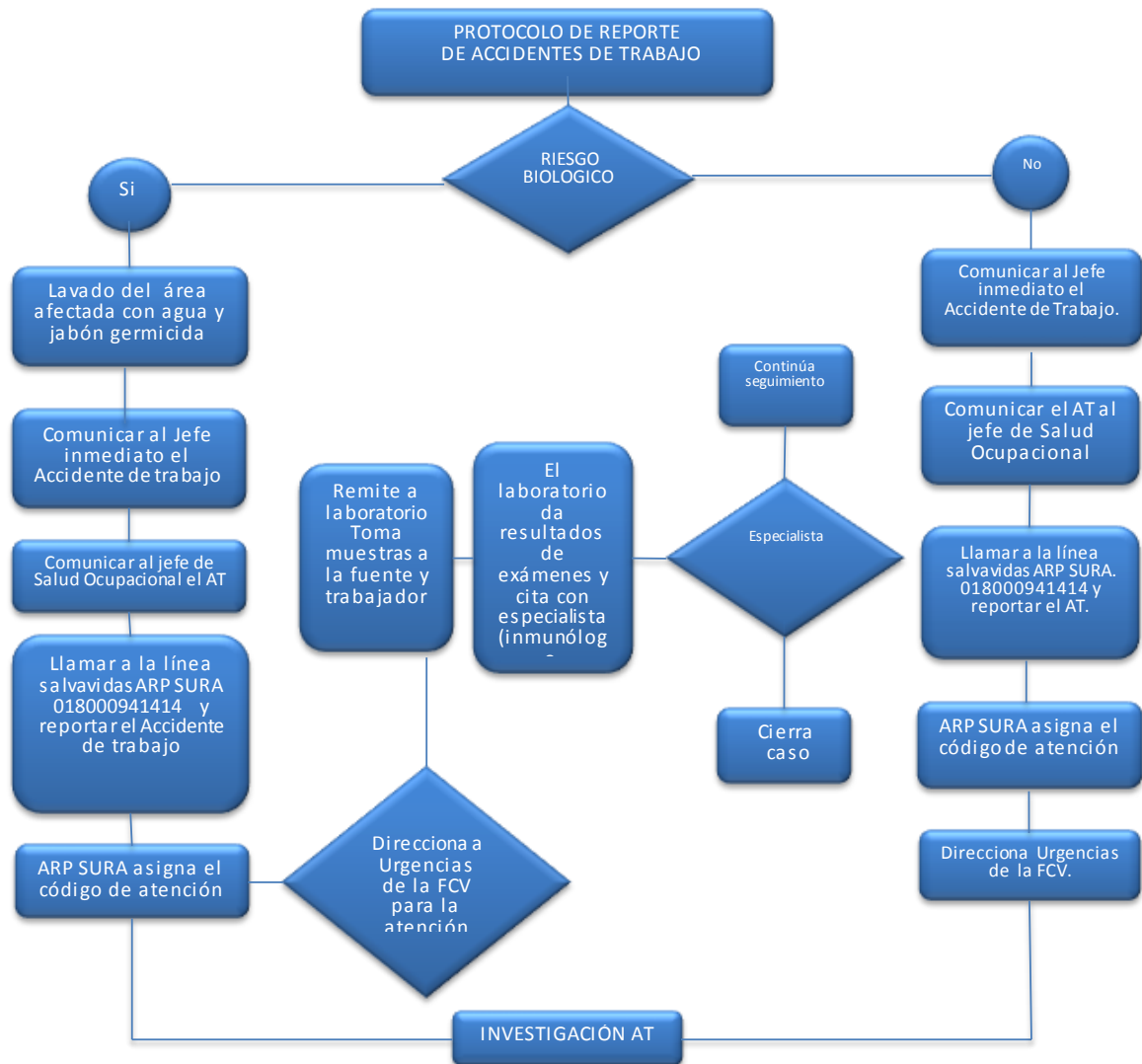
| OPORTUNIDADES DE MEJORA | CUMPLIMIENTO |
|---|---|
| Documentar el procedimiento de investigación de accidentes e incidentes de trabajo | Se analizaron los documentos del manual de seguridad y salud ocupacional con relación a la investigación de accidentes e incidentes de trabajo; se realizó entrevistas con el personal del área de salud ocupacional y se hizo con base en la resolución 1401 de 2007; finalmente se elaboró el procedimiento de investigación de accidentes e incidentes de la Fundación Cardiovascular de Colombia. |
| Fortalecer la formación del personal en investigación de accidentes de trabajo | En el video de reporte de incidentes y accidentes de trabajo, que fue subido a intranet en el mes de abril, se explica la importancia de la investigación de accidentes y se clasifican las causas. Este material se puso a disposición de todo los colaboradores FCV |
| Dentro de la herramienta que se diseñó para hacer seguimiento a las acciones de mejoramiento detectadas en las inspecciones, se deben incluir las identificadas en las investigaciones de accidentes e incidentes | Para este seguimiento a las acciones de mejoramiento detectadas se estableció como herramienta el procedimiento de acciones correctivas y preventivas del sistema de gestión de calidad existente en la empresa, con sus respectivos registros. |
| Buscar estrategias que motiven el reporte de los incidentes por parte del personal, esto se evidencia en que no obstante contar con buzones y otros medios para el reporte 3 durante el año 2010 | <p>Para motivar al personal se realizó una lectura en los grupos primarios sobre incidentes de trabajo llamada "los incidentes son advertencias" una reflexión motivando a los colaboradores FCV al reporte de incidentes.</p> <p>Se encontró que para el reporte de incidentes de trabajo se tenían 3 buzones, dos de ellos ubicados en el Instituto del Corazón y uno en el Centro Tecnológico Empresarial, detectando poca participación de los colaboradores con estos informes. Para solucionarlo se creó una nueva estrategia de motivación a participar en el reporte de eventualidades mediante internet, en donde encontrarán este formato en la página del Sistema de Gestión de Calidad en el área relaciones laborales y podrán descargarlo, llenarlo y enviarlo al correo institucional de salud</p> |

| OPORTUNIDADES DE MEJORA | CUMPLIMIENTO |
|---|--|
| | ocupacional, estableciendo diferentes formas y facilidades para el reporte de incidentes. |
| Empoderar a los supervisores, jefes y personal encargado de las áreas para que la caracterización de la accidentalidad pase a ser parte de sus funciones y que sean ellos los responsables de la determinación de los planes de acción. | En el procedimiento de investigación de accidentes de trabajo hecho por la autora del proyecto y con base en la resolución 1401 del 2007, se estableció que el equipo investigador está conformado por el Jefe de salud ocupacional, Miembro del COPASO Jefe inmediato o supervisor del colaborador accidentado, dejando clara la responsabilidad del jefe inmediato de participar en el proceso de investigación del accidente. |

Fuente: Autor

El procedimiento de investigación de accidentes e incidentes de trabajo es un documento que organiza y sistematiza la forma como se realiza la investigación, de manera que sea eficaz y se llegue a las causas básicas del accidente y defina las acciones correctivas adecuadas de modo que no se vuelvan a repetir. En el documento están descritas las actividades que se siguen en una investigación, empezando por el protocolo que el área de salud ocupacional tiene estipulado para los colaboradores de la FCV; este se divide en los accidentes de riesgo biológico y los demás riesgos, dado que el primero necesita una atención especial, como se ve en la figura 7, posteriormente se describe la investigación, miembros del grupo investigador, los resultados que debe tener una investigación efectiva, se nombran las técnicas de recolección de datos, la técnica para el análisis de causas incluyendo la clasificación de las causas que se debe tener en cuenta cuando se esta realizando la investigación y finalmente cómo se toman las medidas de intervención. (Ver Anexo J. Procedimiento de investigación de accidentes e incidentes de trabajo)

Figura 7. Protocolo de reporte de accidentes de trabajo.



Fuente: Fundación Cardiovascular de Colombia. Manual de seguridad y salud ocupacional.

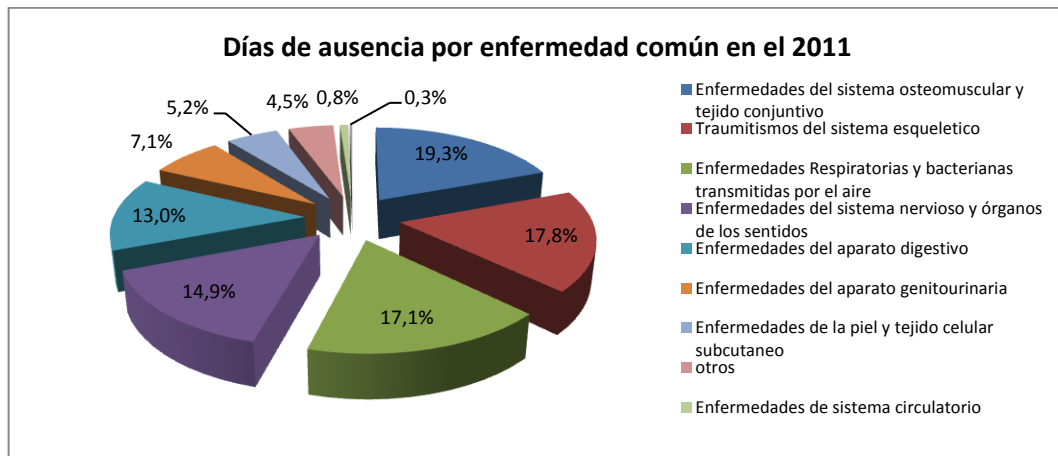
9. CONSOLIDACIÓN DEL AUSENTISMO

“El ausentismo laboral se refiere a los periodos de tiempo en que un empleado se ausenta de la organización dentro del horario de trabajo establecido o programado con o sin justificación.”¹⁰ Las ausencias afectan directamente a la productividad de la empresa, dado que además de los costos que ocasiona compensar el trabajo no realizado por los trabajadores, un porcentaje alto en el índice de ausentismo por razones médicas indica que la mayoría de población empleada posee problemas de salud que disminuyen significativamente la calidad de vida de los trabajadores.

Se realizó la actualización del consolidado de ausentismo, reuniendo la información de los días de ausencia por enfermedades comunes, suministrado por la jefe de salud ocupacional. Se presentó el informe de la gestión del ausentismo con sus principales causas, especificando los casos y los días de ausencia perdidos por estas razones; adicionalmente se elaboró un archivo en Excel con la gestión del ausentismo por mes, de tal forma que le permita a la Fundación Cardiovascular de Colombia un posterior análisis de las causas. De acuerdo al consolidado se analizaron las clasificaciones de enfermedades que generaban más días de ausencia, como se observa en la figura 8.

¹⁰ AUSENTISMO. Jorge Ferrer [Disponible en internet]
<http://www.saludocupacional.com.co/memoriasPDF/Seminario%20Rehabilitacion/Ausentismo.pdf>.
[Citado el 10 de junio de 2012]

Figura 8. Días de ausencia por enfermedad común en el 2011



Fuente: Autor

Conforme a los resultados de ausentismo por enfermedad común, el 19,3% son molestias del sistema osteomuscular y el tejido conjuntivo, debido en su mayoría a problemas ergonómicos. Para reducirlo, permanentemente se realizan capacitaciones con recorridos por toda la empresa y adicionalmente fueron elaboradas dos presentaciones para subir al intranet de la FCV que contienen temas con recomendaciones que ayudan a mitigar el problema, organizadas en la presentación en PREZZI de autocuidado en las oficinas y el PPT de riesgos.

El 17,8% corresponde a lo traumatismos del sistema esquelético, producido generalmente por accidentes de tránsito fuera del horario de trabajo; para esto en la presentación de PPT de riesgos se recuerda utilizar la inteligencia vial en la vida diaria, al igual que en las charlas de los grupos primarios donde se toca insistentemente el tema.

Se contabilizaron los días de enfermedades bacterianas transmitidas por el aire, los cuales representan el 17,1% del total de días perdidos por enfermedad común de la organización; éstas se deben frecuentemente a enfermedades respiratorias como neumonía bacteriana no especificada, amigdalitis, bronquitis, infección en las vías respiratorias y faringitis entre otros.

Así mismo, fue realizada una investigación acerca de la incidencia de enfermedades respiratorias en los lugares de trabajo, dando como resultado que la calidad del ambiente interior de los edificios está relacionada con las enfermedades transmitidas por el aire, razón por la cual ha llegado a tomar mucha importancia este tema. La OMS (Organización Mundial de la Salud) ha cumplido con estudios del Síndrome del Edificio Enfermo, el cual se define como “un conjunto de molestias (sequedad de piel y mucosas, escozor de ojos, cefalea, astenia, falta de concentración y de rendimiento laboral, entre otras) o enfermedades, que aparecen durante la permanencia en el interior del edificio afectado y desaparecen después de su abandono. Esta circunstancia ha de darse, al menos, en un 20% de los usuarios”¹¹

Científicamente se ha investigado la calidad del aire en ambientes cerrados con relación a la salud del trabajador. La EPA - Agencia de Protección Ambiental de USA ha hecho estudios que demuestran que mejorando la calidad del aire interior, se genera como resultado la reducción del ausentismo laboral y el incremento en la productividad; de igual forma los estudios también han evidenciado que se pierden 14 minutos por cada 8 horas de trabajo por esta causa y de cada 10 empleados se pierden 6 días de trabajo por enfermedad debido a la mala calidad en el aire.¹²

En investigaciones acerca de las causas de los edificios enfermos se ha dado importancia a la calidad del aire, dado que los lugares de trabajo son sitios con

¹¹ Aspectos técnicos de la calidad de ambientes interiores, calidad del ambiente interior. [Disponible en internet] http://www.intersindical.es/boletin/laintersindical_saludlaboral_02/archivos/edificios_saludables_2p_arte.pdf [Citado el 15 de febrero de 2011]

¹² Situación ambiental internacional, el síndrome del edificio enfermo y la calidad de aire interior de viviendas y oficina. [Disponible en internet] <http://dsostenible.com.ar/situacion-inter/edenfpresti.html>[Citado el 15 de febrero de 2011]

ambientes cerrados, donde permanecen los trabajadores durante su jornada laboral y pasan más del 75% del tiempo en estos espacios.¹³

Se ha encontrado que en los espacios cerrados el aire acondicionado favorece que los microorganismos como bacterias, hongos y virus, proliferen y encuentren un ambiente de humedad y temperatura adecuado para su desarrollo. Estos microorganismos crean las condiciones para el incremento de enfermedades de la vía respiratoria e infecciones virales.¹⁴

Para el manejo de los de los microorganismos que permanecen en el aire existe una tecnología PHI que se implementa para el control microbiológico y olores en el aire y las superficies; es un sistema que mejora eficazmente la calidad de la ventilación y consiste en una celda PHI que genera un proceso de oxidación avanzada, produciendo peróxido de hidrógeno en fase gaseosa que inactiva eficazmente las bacterias, mohos y virus en el aire y superficies. Estos equipos demuestran una reducción microbiológica del 90% en 24 horas, como se evidencia a continuación:¹⁵

Tabla 8. Porcentaje de reducción en 24 horas

| Virus | Reducción* |
|-------------------------|-------------------|
| H1N1 | 99+% |
| Picornavirus | 100% |
| Influenza Aviar | 100% |
| SARS | 99+% |
| Norwalk | 99+% |
| Mohos / Levaduras: | Reducción* |
| Strachybotrys Chartarum | 99+% |
| Cándida Albicans | 99+% |

Fuente: Proquimes, Tecnología PHI. [Disponible en internet]<http://www.proquimes-sa.com/Tecnolog%C3%ADaPHI.aspx>. [Citado el 14 de febrero de 2012]

¹³ Sanidad ambiental, Higienización de Aire Acondicionado. [Disponible en internet] <http://www.floresalud.es/wordpress/?p=91> [Citado el 15 de febrero de 2011]

¹⁴ PROQUIMES S.A, Importancia de la calidad de aire interior en edificios comerciales. [Disponible en internet] <http://www.proquimes-sa.com/CalidaddeAire.aspx> [Citado el 15 de febrero de 2011]

¹⁵ Microbiología del aire. [Disponible en internet] <http://www.proquimes-sa.com/Tecnolog%C3%ADaPHI.aspx> [Citado el 15 de febrero de 2011]

En Colombia varias empresas ya están usando esta tecnología para la prevención al contagio de las enfermedades y reducción del ausentismo, entre las que se encuentran organizaciones como Bayer, Fenalco, Harinera del Valle, Carvel, Almacenes La 14, Postobón, Clínica Dime, Universidad del Valle, Baxter, Aceros Industriales, Sociedad Portuaria Regional de Cartagena, donde son empleadas las celdas PHI. Para la reducción de infecciones nosocomiales y para proteger la salud de pacientes y trabajadores, las clínicas de Nuestra Señora del Rosario, Saludcoop, Clínica de la Mujer, Clínica La Vega, Hospital Departamental de Nariño, la usan también.

Se recomienda un análisis del ausentismo por áreas y estudiar la posibilidad de dar solución a las enfermedades transmitidas por el aire, teniendo en cuenta la planeación del año 2013 donde se proyecta la implementación de recursos.

10. CONCLUSIONES

Un diagnóstico permite conocer y analizar el estado en el que se encuentra el tema de estudio, al igual que sus fortalezas y debilidades. El diagnóstico inicial del sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional de la Fundación Cardiovascular de Colombia basado en los requisitos de la norma 18001:2007 y el documento de la visita al Premio Excelencia ARP SURA en el 2011, dio como resultado un cumplimiento del 34% en su totalidad, 30% parcialmente y 36% de no cumplimiento, lo cual permitió analizar el estado del sistema de gestión y por lo tanto definir las actividades de diseño y documentación, así como la realización del seguimiento en los objetivos del proyecto.

La elaboración de objetivos y metas claras en seguridad y salud ocupacional permiten a la organización alcanzar los resultados esperados y demostrar el cumplimiento y la efectividad del conjunto. Para el sistema de gestión S y SO de la Fundación Cardiovascular de Colombia se definió un objetivo para toda la organización con el compromiso de reducir los accidentes anualmente. De igual forma, para el programa de seguridad y salud ocupacional se establecieron cuatro objetivos y en los sistemas de vigilancia epidemiológica se determinaron las metas para cada uno, teniendo presente que junto con los propósitos están los indicadores para medirlos y los fines a alcanzar, al igual que la frecuencia y el responsable de la medición. Esto con el fin de direccionar a la organización hacia la prevención de lesiones y enfermedades profesionales asegurando el cumplimiento con la política.

La identificación y el cumplimiento de los requisitos legales son de vital importancia para las organizaciones dado que su ejecución es carácter obligatorio. La legislación en materia de seguridad y salud ocupacional representa beneficios en la reducción de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, puesto que reglamenta las disposiciones sobre vivienda, higiene, seguridad en los

establecimientos de trabajo, sistema de seguridad social, pagos a salud, pensiones y riesgos profesionales entre otros. La organización logró identificar, tener acceso, registrar y mantener actualizados los requisitos legales aplicables a la Fundación Cardiovascular en S y SO, debido a que cuenta con un procedimiento sistematizado para renovar las leyes, decretos, resoluciones y circulares expedidas en materia de seguridad y salud ocupacional, asegurando y evidenciando de esta manera su cumplimiento.

Las prácticas de trabajo seguro son de gran importancia para todas las organizaciones, dada su contribución en la disminución de la accidentalidad; para apoyar esta actividad en la Fundación Cardiovascular de Colombia se creó una nueva herramienta de sensibilización virtual para el personal en temas de seguridad y salud ocupacional, donde se realizaron ocho videos en presentaciones PREZZI y dos presentaciones en Power Point –PPT-, con el fin de lograr una mejor cobertura y garantizar mayor conciencia hacia el auto cuidado y el compromiso con la propia seguridad y desempeño S y SO; así mismo, se buscó respuesta al numeral de formación y toma de conciencia de la norma OHSAS 18001 y solucionar uno de los aspectos por mejorar de la visita al Premio Excelencia ARP SURA en el 2011.

La documentación del sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional representa beneficios significativos en el proceso dado que es el saber hacer de la empresa y tiene como propósito estandarizar procesos, realizar una planificación acorde con el sistema, controlar las actividades y así mantener una mejora continua en los engranajes que conforman la organización. En la Fundación Cardiovascular de Colombia se inició la documentación de un sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional ajustado a la norma OHSAS 18001:2007 de acuerdo con el análisis de los documentos integrados con las normas ISO 9001 e ISO 14001, posteriormente se empezaron a realizar los procedimientos, instructivos y registros necesarios para cumplir con los requisitos de la norma

OHSAS y guiar a la organización hacia la prevención de enfermedades profesionales y accidentes de trabajo, lo cual permite además, tener un sistema de gestión organizado y sistematizado asegurando que los procedimientos se ejecuten de acuerdo a los documentos establecidos y se enfoquen hacia el logro de los objetivos propuestos, manteniendo así mismo registros del sistema para evaluar y controlar los procesos y realizar mejora continua.

11. RECOMENDACIONES

En el 2013 se destinarán los recursos económicos necesarios para la implementación de la norma OHSAS 18001:2007 en la Fundación Cardiovascular de Colombia, por lo cual se recomienda orientar la atención en las áreas de bioingeniería y mantenimiento con el propósito de crear un mejor ambiente de trabajo con espacios más amplios y una infraestructura adecuada para los procesos que ahí se realizan, debido a que el espacio de trabajo es reducido y por lo tanto no posee una distribución apropiada, esto con el objetivo de cumplir con los requisitos legales aplicables en materia de seguridad y salud ocupacional.

La integración de las normas ISO 9001, ISO 14001 y OHSAS 18001 es muy importante para la organización por su alto grado de excelencia y mejora continua con el sistema de gestión de calidad. El objetivo ahora es alcanzar la certificación en las otras dos normas, por esta razón es fundamental implementar lo establecido en los procedimientos y subir estos documentos a la página del sistema de gestión de calidad e iniciar el cumplimiento en su totalidad.

Actualmente en la empresa se manejan parámetros de probabilidad y consecuencia de la valoración de riesgos con diferentes opciones para cada una de ellas, sin establecer criterios claros y objetivos que limiten su alcance. Por lo tanto se recomienda revisar estos parámetros y examinar la posibilidad de ajustarlos de manera que minimicen la subjetividad, esto con el fin de garantizar mayor veracidad al momento de actualizar los panoramas de factores de riesgo.

La comunicación y capacitación son elementos claves para el buen desempeño en seguridad y salud ocupacional, ya que promueven continuamente la prevención de accidentes y enfermedades profesionales mediante las prácticas seguras de trabajo; por esto es importante continuar utilizando todas las herramientas disponibles en la organización para la formación de los colaboradores y

comunicación constante en temas S y SO, a fin de lograr un compromiso de todos con su seguridad y por ende reducir el índice de accidentalidad y de enfermedades profesionales.

BIBLIOGRAFÍA

Aspectos técnicos de la calidad de ambientes interiores, calidad del ambiente interior. [Disponible en internet] http://www.intersindical.es/boletin/laintersindical_saludlaboral_02/archivos/edificios_saludables_2parte.pdf [Citado el 15 de febrero de 2011]

AUSENTISMO. Jorge Ferrer [Disponible en internet] <http://www.saludocupacional.com.co/memoriasPDF/Seminario%20Rehabilitacion/Ausentismo.pdf>. [Citado el 10 de junio de 2012]

Certificación Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional OHSAS 18001 [Disponible en internet] <http://www.icontec.org.co/index.php?section=204>. [Citado el 25 de noviembre de 2011]

FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA, ¿Quiénes somos? [Disponible en internet] http://www.fcv.org/corp/index.php?option=com_content&view=article&id=44&Itemid=54. [Citado el 23 de noviembre de 2011]

FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA. [Disponible en internet] <http://www.fcv.org/corp/>. [Citado el 23 de noviembre de 2011]

Guía Técnica Colombiana GTC 45. Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional. Bogotá D.C.: 2010.

Instituto Colombiano de Normas Técnicas y de Certificación. ICONTEC. Sistema de Gestión en seguridad y salud ocupacional. NTC-OHSAS 18001. Bogotá D.C.: 2007.

MEMORIAS. Diplomado en sistemas de gestión integrados HSEQ. ICONTEC, Bucaramanga 2011.

Microbiología del aire. [Disponible en internet] <http://www.proquimes-sa.com/Tecnolog%C3%ADaDaPHI.aspx> [Citado el 15 de febrero de 2011]

PROQUIMES S.A, Importancia de la calidad de aire interior en edificios comerciales. [Disponible en internet] <http://www.proquimes-sa.com/CalidaddeAire.aspx> [Citado el 15 de febrero de 2011]

Responsabilidad del gerente moderno en la accidentalidad laboral. [Disponible en internet] <http://www.arpsura.com/articulos/143/>. [Citado el 16 de diciembre de 2011]

Sanidad ambiental, Higienización de Aire Acondicionado. [Disponible en internet] <http://www.floresalud.es/wordpress/?p=91> [Citado el 15 de febrero de 2011]

SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL-OHSAS18001. [Disponible en internet] http://peru.acambiode.com/producto/seguridad-y-salud-ocupacional-ohsas-18001_115906. [Citado el 25 de noviembre de 2011]

Serie de normas OHSAS 18000:1999. [Disponible en internet] http://www.conectapyme.com/files/publica/OHSAS_tema_5.pdf. [Citado el 25 de noviembre de 2011]

Sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional NTC-OHSAS-18001 Fundamentos [Disponible en internet] <http://www.actiweb.es/futurvida/archivo6.pdf>. [Citado el 25 de noviembre de 2011]

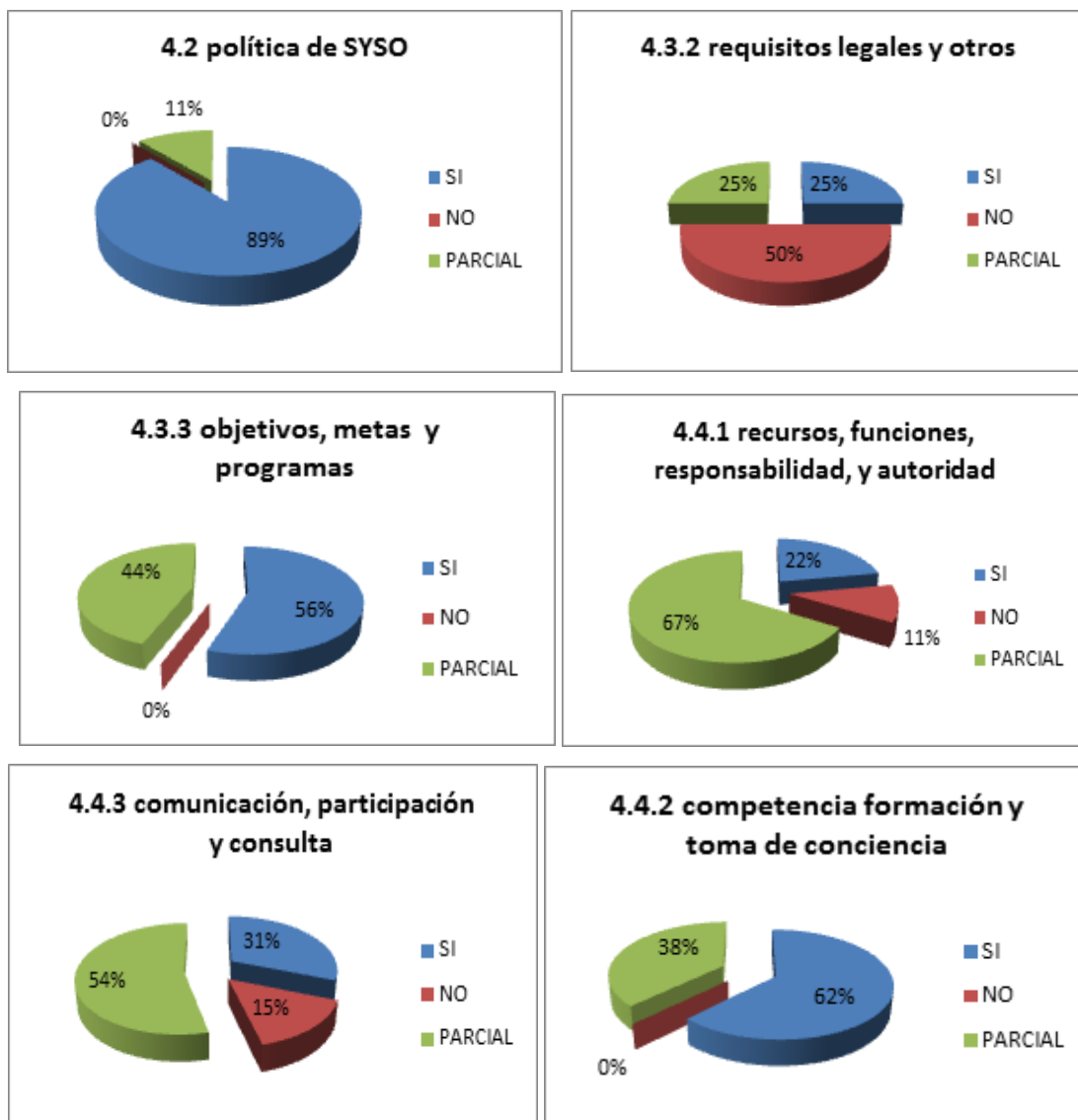
Situación ambiental internacional, el síndrome del edificio enfermo y la calidad de aire interior de viviendas y oficina. [Disponible en internet] <http://dsostenible.com.ar/situacion-inter/edenfpresti.html>[Citado el 15 de febrero de 2011]

ANEXOS

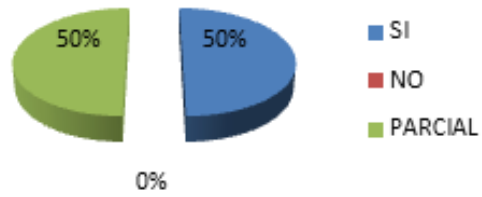
ANEXO A. DIAGNÓSTICO POR NUMERALES

DIAGNÓSTICO

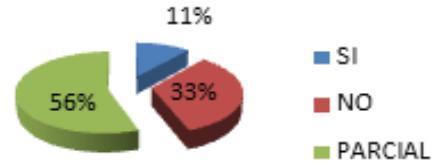
Los resultados del diagnóstico basado en los deberes que contiene la norma y por los numerales de OHSAS18001, se presentan a continuación.



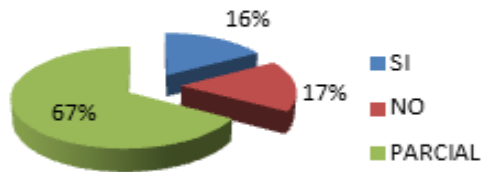
4.4.4 documentación



4.4.5 control de documentos



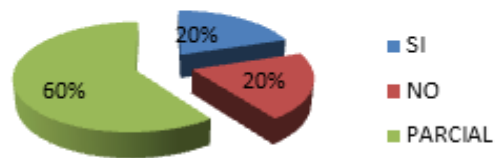
4.4.6 control operacional



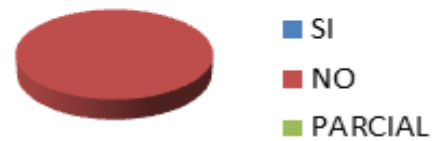
4.4.7 preparación y respuesta ante emergencias



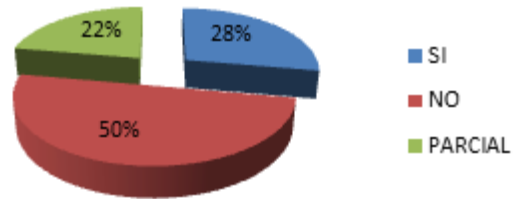
4.5.1 medición y seguimiento del desempeño



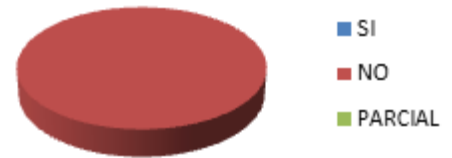
4.5.2 evaluación del cumplimiento legal



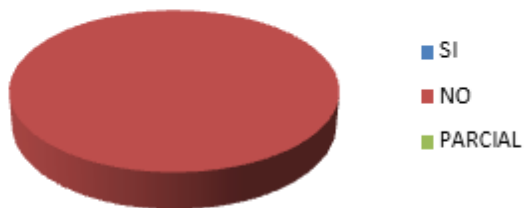
4.5.3 investigación de incidentes



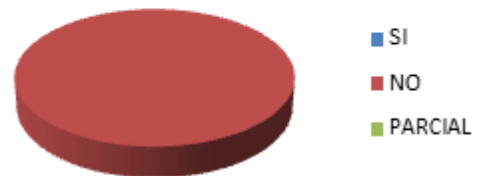
4.5.4 control de registros




4.5.5 auditoria interna



4.6 revisión por la dirección



| | | | |
|---|--|---|------------|
|  | REQUISITOS LEGALES | FCV: Dirección de Relaciones Laborales | |
| | | Versión: | P-<codigo> |
| | PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | | |

ANEXO B. PROCEDIMIENTO REQUISITOS LEGALES

1. PROPÓSITO

Establecer la metodología para la identificar, tener acceso, registrar, comunicar y mantener actualizado los requisitos legales aplicables a la Fundación Cardiovascular de la empresa en materia ambiental, de seguridad y salud ocupacional.

2. ALCANCE


Aplica a todos los procesos de la organización. Contempla desde la identificación de los requisitos legales ambientales, de seguridad y salud ocupacional hasta su registro, comunicación, implementación y evaluación.

3. RESPONSABLE

Gerente. Proporcionar los recursos necesarios para garantizar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables a las diferentes actividades, productos y servicios prestados.

Responsable del Sistema Integrado de Gestión. Garantizar la identificación, registro, divulgación, actualización y seguimiento de los requisitos legales, al igual que realizar la evaluación de su cumplimiento.

Jefes de Calidad de las diferentes UEE. Comunicar, evaluar y garantizar el cumplimiento los requisitos legales referentes a S y SO y Medio ambiente, específicos de su UEE o Coordinación.

| | | | |
|---|--|---|------------|
|  | REQUISITOS LEGALES | FCV: Dirección de Relaciones Laborales | |
| | | Versión: | P-<codigo> |
| | PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | | |

Dueños de proceso. Participar junto con el Jefe de Calidad, en la evaluación y cumplimiento de lo requisitos de su área.

4. DEFINICIONES

Ley: norma jurídica dictada por el poder legislativo, en general, previo debate de los alcances y el texto que impulsa la misma y que deberá observar un cumplimiento obligatorio.

Decreto: Disposición promulgada por el poder ejecutivo sin ser sometido al órgano legislativo competente

Resolución: Decreto, decisión, o fallo de una autoridad gubernativa o judicial.


Legislación de seguridad y salud ocupacional: Compendio de leyes, decretos, resoluciones y normas en seguridad y salud para los trabajadores de un país o estado.

Seguridad y salud ocupacional (S y SO): Condiciones y factores que afectan o pueden afectar la salud y la seguridad de los empleados u otros trabajadores (incluidos los trabajadores temporales y personal por contrato), visitantes o cualquier otra persona en el lugar de trabajo.

5. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

5.1 IDENTIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS LEGALES

Cada líder de proceso es responsable de realizar la identificación y actualización de los requisitos de seguridad y salud ocupacional, derivados de la legislación y

| | | | |
|---|--|---|------------|
|  | REQUISITOS LEGALES | FCV: Dirección de Relaciones Laborales | |
| | | Versión: | P-<codigo> |
| | PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | | |


aplicables a las diferentes actividades, productos y servicios que preste su área, por lo tanto cada mes deben consultar los cambios, inclusiones o modificaciones en la normatividad.

5.1.1 Requisitos de seguridad y salud ocupacional. Para la identificación de la legislación en materia de seguridad y salud ocupacional se podrán utilizar las siguientes fuentes de información:

- Administradora de riesgos profesionales, www.arpsura.com
- Ministerio de Protección Social, www.minproteccionsocial.gov.co
- Información contable y tributaria al día, www.Actualicese.com
- Bvaldia-Belisario, www.belisario.com.co

5.2 REGISTRO, COMUNICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS

Una vez se identifican los requisitos legales aplicables, estos deberán ser reportados a la oficina de Planeación y Calidad para ser registrados en la matriz de requisitos legales, de seguridad y salud ocupacional, teniendo en cuenta artículos que aplican, áreas que afectan y el responsable de su cumplimiento. El líder del proceso es el encargado de comunicar los requisitos a sus colaboradores y de implementar las acciones necesarias para su cumplimiento. **R-GESCAL-XX IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES S Y SO**, se encuentra actualizado y disponible para la consulta de los colaboradores FCV.

| | | | |
|---|--|---|------------|
|  | REQUISITOS LEGALES | FCV: Dirección de Relaciones Laborales | |
| | | Versión: | P-<codigo> |
| | PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | | |

5.3 SEGUIMIENTO

Se revisa las fuentes de información periódicamente para verificar las modificaciones de la legislación registradas en la matriz legal y demás leyes, decretos, resoluciones y circulares expedidas en materia ambiental de seguridad y salud ocupacional.

Se examina la oportunidad de realizar el seguimiento y registro de las actividades o planes de acción de acuerdo al registro de seguimiento a los compromisos **R-GESCAL-3037** y a los procedimientos y registros de acciones correctivas y preventivas.


5.4 EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO.

La oficina de Planeación y Calidad, Evaluara el cumplimiento de los requisitos legales, por medio de una Auditoria interna, según indica el **P-GESCAL-03 PROCEDIMIENTO DE AUDITORIA INTERNA.**

Los resultados de dicha evaluación quedaran registrados en los informes de auditoria y en el **R-GESCAL-XX IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES S Y SO**, en la casilla “Evaluación del cumplimiento” en donde se describe la evidencia con la que se da cumplimiento a la norma junto con la fecha de la revisión.

6. DOCUMENTOS Y REGISTROS RELACIONADOS


P-GESCAL-03 PROCEDIMIENTO DE AUDITORIA INTERNA

| | | | |
|---|--|---|------------|
|  | REQUISITOS LEGALES | FCV: Dirección de Relaciones Laborales | |
| | | Versión: | P-<codigo> |
| | PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | | |

R-GESCAL-XX REQUISITOS LEGALES S Y SO


7. BIBLIOGRAFIA

Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación. Norma Técnica Colombiana NTC-OHSAS-18001. Sistemas de Gestión en seguridad y salud ocupacional. Requisitos Edición 2007, Bogotá: ICONTEC.

| | | | |
|---|---|---|------------|
|  | OBJETIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL | FCV: Dirección de Relaciones Laborales | |
| | | Versión: | I-<codigo> |
| PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | | | |

ANEXO C. OBJETIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL OBJETIVOS S Y SO

| SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL | | | |
|--|--|-------------------|------------|
| OBJETIVO DEL SISTEMA DE GESTION INTEGRAL | INDICADOR | RESPONSABLE | FRECUENCIA |
| PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL | | | |
| Cumplir con el 100% de inspecciones de seguridad programadas en el año | (No. de inspecciones realizadas / No. de inspecciones programadas)*100 | Salud ocupacional | Anual |
| Lograr la actualización de los panoramas de riesgo en las fechas establecidas. | (No. de panoramas de factores de riesgo actualizados/No. de panoramas de factores de riesgo programados)*100 | Salud ocupacional | Anual |
| Cumplir con el 100% de planes de acción propuestos. | (No. de planes de acción realizados/No. de planes de acción programados) *100 | Salud ocupacional | Semestral |
| Ejecutar el 100% de capacitaciones programadas | (No. de capacitaciones realizadas/No. de capacitaciones programadas) *100 | Salud ocupacional | Semestral |
| SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA | | | |
| Cumplir con el 80% del programa de vacunación del personal expuesto al riesgo biológico. | (No. vacunas realizadas/No. de vacunas programadas)*100 | Salud ocupacional | Anual |
| Ejecutar el 100% de las evaluaciones médicas ocupacionales para el personal expuesto al riesgo químico | (No. de evaluaciones médicas ocupacionales realizadas/No. de evaluaciones medicas ocupacionales programadas)*100 | Salud ocupacional | Anual |
| Cumplir con el 85% del programa de evaluaciones osteomusculares para desorden de trauma acumulativo | (No. de evaluaciones osteomusculares realizadas/No. de evaluaciones osteomusculares programadas)*100 | Salud ocupacional | Anual |
| Cumplir con el 80% de los protocolos de seguimiento | (No. de protocolos realizados/No. de personas que presentan | Salud ocupacional | Anual |

| | | | |
|---|---|---|------------|
|  | OBJETIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL | FCV: Dirección de Relaciones Laborales | |
| | | Versión: | I-<codigo> |
| PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | | | |

| SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL | | | |
|--|--|--------------------|-------------------|
| OBJETIVO DEL SISTEMA DE GESTION INTEGRAL | INDICADOR | RESPONSABLE | FRECUENCIA |
| de desordenes de trauma acumulativo | sintomatología de desordenes de trauma acumulativo)*100 | | |
| Realizar el 90% de las evaluaciones médicas ocupacionales al personal expuesto a radiaciones ionizantes. | (No. de evaluaciones médicas ocupacionales realizadas/No. de evaluaciones médicas ocupacionales programadas)*100 | Salud ocupacional | Anual |

ANEXO D. TABLA DE INTEGRACIÓN DE LAS NORMAS ISO 9001, ISO 14001 Y OHSAS 18001

| OHSAS 18001 | ISO 14001 | ISO 9001 | DOCUMENTOS RELACIONADOS | MODIFICACIONES |
|--|------------------------------------|---|---|--|
| 4.1 requisitos generales | 4.1 requisitos generales | 4.1 requisitos generales | <ul style="list-style-type: none"> • Mapas de procesos • Caracterización de los procesos • I-DIREST-03 | |
| 4.2 política de SYSO | 4.2 política de ambiental | 5.1 compromiso de la dirección 5.3 política de calidad 8.5.1 mejora continua | <ul style="list-style-type: none"> • I-DIREST-02 Política De Calidad | <ul style="list-style-type: none"> • Generar la política integrada |
| 4.3.1 identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles | 4.3.1 aspectos ambientales | 5.2 enfoque al cliente 7.2.1 determinación de los requisitos relacionados con el producto 7.2.2 revisión de los requisitos relacionados con el producto | <ul style="list-style-type: none"> • Determinación y revisión de los requisitos del producto por UEN | <ul style="list-style-type: none"> • Incluir en los numerales 7.2.1 del manual de calidad el instructivo de los aspectos ambientales • Incluir en los numerales 7.2.1 del manual de calidad el instructivo de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles |
| 4.3.2 requisitos legales y otros | 4.3.2 requisitos legales y otros | 5.2 enfoque al cliente 7.2.1 determinación de los requisitos relacionados con el producto | <ul style="list-style-type: none"> • Matriz de requisitos legales de las áreas | <ul style="list-style-type: none"> • Incluir en los numerales 7.2.1 del manual de calidad el procedimiento de identificación, acceso y comunicación de los requisitos legales de ambiental y S&SO. |
| 4.3.3 objetivos y programas | 4.3.3 objetivos, metas y programas | 5.4.1 objetivos de calidad 5.4.2 planificación del sistema | <ul style="list-style-type: none"> • I-DIREST-04 Objetivos De Calidad | <ul style="list-style-type: none"> • Diseñar los objetivos integrales. |

| OHSAS 18001 | ISO 14001 | ISO 9001 | DOCUMENTOS RELACIONADOS | MODIFICACIONES |
|--|---|---|---|---|
| | | de gestión de calidad 8.5.1 mejora continua | <ul style="list-style-type: none"> • caracterizaciones | <ul style="list-style-type: none"> • Incluir en las caracterizaciones los objetivos, indicadores y metas de seguridad y salud ocupacional. • Incluir en el manual de calidad y en la pagina los programas ambientales y de seguridad y salud ocupacional |
| 4.4.1 recursos, funciones, responsabilidad, rendición de cuentas y autoridad | 4.4.1 recursos, funciones, responsabilidad, y autoridad | 5.1 compromiso de la dirección | <ul style="list-style-type: none"> • P-DIREST-01 Revisión por la Dirección. • I-GESCAL-3010 Manual de Calidad | <ul style="list-style-type: none"> • Incluir los elementos e la revisión por la dirección de seguridad y salud ocupacional y ambientales |
| | | 6.1 provisión de recursos | <ul style="list-style-type: none"> • PC-DTH | |
| | | 5.5.1 responsabilidad y autoridad 5.5.2 representante de la dirección 6.3 infraestructura | <ul style="list-style-type: none"> • DTH – Competencias Y Características Del Cargo. • DTH – Entrenamiento. • I-GESCAL-3010 Manual de Calidad. | <ul style="list-style-type: none"> • Incluir el cumplimiento del SIG en todos los cargos • Incluir las responsabilidades generales en el manual de calidad (Dirección ejecutiva y dirección general de operaciones, gerentes, colaboradores) • Modificar el cargo de jefe de planeación de calidad e incluir el manejo del sistema integral de gestión |
| 4.4.2 competencia formación y toma de conciencia | 4.4.2 competencia formación y toma de conciencia | 6.2.1 generalidades 6.2.2 competencia, formación | <ul style="list-style-type: none"> • I-DTH-2004 Inducción y entrenamiento del personal. | <ul style="list-style-type: none"> • Realizar un instructivo de formación y toma de |


| OHSAS 18001 | ISO 14001 | ISO 9001 | DOCUMENTOS RELACIONADOS | MODIFICACIONES |
|--|--|--|---|--|
| | | y toma de conciencia | <ul style="list-style-type: none"> P-DTH-2005 Capacitación y Entrenamiento (Versión 6) Planes de Capacitación (identificación de necesidades de capacitación), inducción, Re inducción, Grupos primarios. | <p>conciencia en seguridad y salud ocupacional</p> <ul style="list-style-type: none"> Generar la matriz de capacitación por cargo de seguridad y salud ocupacional |
| 4.4.3 comunicación, participación y consulta | 4.4.3 comunicación, participación y consulta | 5.5.3 comunicación interna 7.2.3 comunicación con cliente | <ul style="list-style-type: none"> P-ICOM-04 comunicaciones internas P-ICOM-02 comunicaciones externas Grupos Primarios, Correo electrónico, Intranet, Página de Calidad, Portal Web, Magazín mensual Boletín "SI" | <ul style="list-style-type: none"> Incluir en grupos primarios el tema ambiental Incluir un espacio en intranet para seguridad y salud ocupacional |
| 4.4.4 documentación | 4.4.4 documentación | 4.2.1 generalidades 4.2.2 manual de calidad | <ul style="list-style-type: none"> I-DIREST-02 Política De Calidad I-DIREST-04 Objetivos De Calidad I-GESCAL-3010 Manual De Calidad PC-GESCAL Caracterización. | <ul style="list-style-type: none"> La política se debe modificar y hacer una política integral, igualmente se deben replantear los objetivos e incluir las metas ambientales y de seguridad y salud ocupacional |
| 4.4.5 control de documentos | 4.4.5 control de documentos | 4.2.3 control de documentos | <ul style="list-style-type: none"> P-GESCAL-01 Control Y Elaboración De Documentos. | <ul style="list-style-type: none"> Modificar el propósito y alcance del documento y atribuirle, el control de los documentos ambientales y de |

| OHSAS 18001 | ISO 14001 | ISO 9001 | DOCUMENTOS RELACIONADOS | MODIFICACIONES |
|---------------------------|---------------------------|--|---|---|
| | | | | seguridad y salud ocupacional. |
| 4.4.6 control operacional | 4.4.6 control operacional | 7.1 realización del producto 7.2.1 determinación de los requisitos relacionados con el producto 7.2.2 revisión de los requisitos relacionados con el producto 7.4.1 proceso de compras 7.4.2 información de compras 7.4.3 verificación de los productos comprados 7.5.1 control de la producción y de la prestación del servicio 7.3.1 planificación del diseño y desarrollo 7.3.2 elementos de entrada para el diseño y desarrollo 7.3.3 resultados del diseño y desarrollo 7.3.4 revisión del diseño y desarrollo 7.3.5 verificación del diseño y desarrollo 7.3.6 validación 7.3.7 control de los cambios 7.5.2 validación de los procesos de la producción y de la prestación del servicio | <ul style="list-style-type: none"> Documentación del S.G.C. Fichas de seguridad. <ul style="list-style-type: none"> R-DDBIO-03 R-DDBIO-04 R-DDBIO-05 R-DDBIO-07 R-DDBIO-11 INFORME DE VALIDACIÓN-VALIDACIÓN Y METROLOGÍA R-DIDEI-05 R-DIDEI-07 R-DIDEI-10 R-DIDEI-06 R-DIDEI-08 R-DISE-04 R-PH-4004 R-DISE-01 R-DISE-02 | <ul style="list-style-type: none"> Modificación de toda la documentación, principalmente la que describe los procesos de las UEE, para incluir los controles verificaciones y criterios de aceptación del proceso en tema ambiental y de seguridad y salud ocupacional. Los Procedimientos, Instructivos y Registros, relacionados a Diseño y Desarrollo de nuevos productos o servicios, deben contemplar requisitos ambientales y de seguridad y salud ocupacional, los cuales se deben tener en cuenta como criterios de aceptación o no para desarrollar dichos proyectos |

| OHSAS 18001 | ISO 14001 | ISO 9001 | DOCUMENTOS RELACIONADOS | MODIFICACIONES |
|--|--|--|--|--|
| | | | <ul style="list-style-type: none"> • P-DISE-01 • P-ADPRO-01 • P-DIDES-03 • P-DIDES-05 • I-DIDES-06 • P-DIDES-06 • R-DIDES-11 • R-SCLIENTE-07 • R-DIDES-09 • R-DIDES-15 | |
| 4.4.7 preparación y respuesta ante emergencias | 4.4.7 preparación y respuesta ante emergencias | 8.3 control de producto no conforme | <p>Plan de emergencias</p> <p>Generar procedimiento de preparación y respuesta ante emergencias ambientales</p> | |
| 4.5.1 medición y seguimiento del desempeño | 4.5.1 medición y seguimiento del desempeño | <p>7.6 control de los equipos de seguimiento y medición</p> <p>8.1 generalidades</p> <p>8.2.3 seguimiento y medición de los procesos</p> <p>8.2.4 seguimiento y medición del producto</p> <p>8.4 análisis de datos</p> | | <ul style="list-style-type: none"> • Anadir en el numeral 7.6 que se debe solicitar a los proveedores las certificaciones de los proveedores de los equipos de seguimiento y medición de S&SO y de ambiental (Solicitar certificado de calibración de los contadores de agua, luz, gas, en el caso para el caso de servicios públicos y certificado de calibración del peso del |

| OHSAS 18001 | ISO 14001 | ISO 9001 | DOCUMENTOS RELACIONADOS | MODIFICACIONES |
|---|---|--|--|---|
| | | | | DESCONT) <ul style="list-style-type: none"> Revisar las caracterizaciones, cambiar el objetivo y los indicadores de gestión Incluir los instructivos o procedimientos de ambiental y S&SO de seguimiento y medición del desempeño MSGC en el punto 8.2.3 seguimiento de los procesos |
| 4.5.2 evaluación de cumplimiento legal y otros | 4.5.2 evaluación del cumplimiento legal | 8.2.3 seguimiento y medición de los procesos 8.2.4 seguimiento y medición del producto | <ul style="list-style-type: none"> Matriz De requisitos legales. P-GESCAL-03 Auditoria Interna. | <ul style="list-style-type: none"> Incluir el registro de los requisitos legales de S&SO y ambiental |
| 4.5.3 investigación de incidentes | | | | <ul style="list-style-type: none"> Generar un procedimiento de investigación de accidentes e incidentes. |
| 4.5.3.2 no conformidad, acción correctiva y acción preventiva | 4.5.3 no conformidad, acción correctiva y acción preventiva | 8.3 control de producto no conforme 8.4 análisis de datos 8.5.2 acción correctiva 8.5.3 acción preventiva | <ul style="list-style-type: none"> P-GESCAL-05 Acciones Correctivas P-GESCAL-06 Acciones Preventivas I-GESCAL-3004 Control de calidad con hechos y datos Pensamiento Estadístico R-GESCAL-3032 Administración de las Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora R-GESCAL-3025 Acciones | <ul style="list-style-type: none"> Incluir el tema S&SO y ambiental en los procedimientos P-GESCAL-05 y P-GESCAL-06 |

| OHSAS 18001 | ISO 14001 | ISO 9001 | DOCUMENTOS RELACIONADOS | MODIFICACIONES |
|-------------------------------|-------------------------------|---|--|--|
| | | | Correctivas, Preventivas y de Mejora | |
| 4.5.4 control de registros | 4.5.4 control de registros | 4.2.4 control de registros | <ul style="list-style-type: none"> P-GESCAL-02 Control Y Elaboración De Registros. R-GESCON-23 Tabla de Retención Documental | <ul style="list-style-type: none"> Modificar el propósito y alcance del documento y atribuirle, el control de los registros S&SO y ambiental |
| 4.5.5 auditoria interna | 4.5.5 auditoria interna | 8.22 auditoria interna | <ul style="list-style-type: none"> P-GESCAL-03 Auditoría Interna R-GESCAL-3006 Programa de auditorias internas R-GESCAL-3007 Informe de auditorias R-GESCAL-3026 Lista de chequeo auditoria interna R-GESCAL-3037 Evaluación auditores internos | <ul style="list-style-type: none"> Modificar el perfil del auditor del procedimiento P-GESCAL-03 Modificar en R-GESCAL-3026 la revisión de los requisitos incluyendo los de OHSAS. |
| 4.6 revisión por la dirección | 4.6 revisión por la dirección | 5.1 compromiso de la dirección 5.6 revisión 5.6.1 generalidades 5.6.2 información de entrada para la revisión 5.6.3 resultados de la revisión | <ul style="list-style-type: none"> P-DIREST-01 REV. POR LA DIRECCION R-DIREST-11 Acta de Revisión por la dirección | <ul style="list-style-type: none"> Modificar el propósito y el alcance del procedimiento para la revisión del SGI Incluir la revisión de temas de seguridad y salud ocupacional. |

| | | | |
|---|---|---|------------|
|  | RESPONSABILIDADES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | FCV: Dirección de Relaciones Laborales | |
| | | Versión: | I-<codigo> |
| | PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | | |

ANEXO E. RESPONSABILIDADES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN


MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

5.5 RESPONSABILIDAD, AUTORIDAD Y COMUNICACIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA Y DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES


- Aprobar la política y programa del sistema integrado de gestión y programa, garantizando su revisión periódica
- Destinar los recursos físicos, administrativos y financieros requeridos para establecer, implementar, mantener y mejorar el desempeño de los Sistemas de Gestión adoptados por la organización.
- Designar a los responsables y su autoridad en el manejo de los Sistemas de Gestión.
- Revisar periódicamente el sistema integrado de gestión asegurando la efectividad de los resultados y proponer correctivos para asegurar la conveniencia, adecuación y mejora continua del sistema.

GERENTES

- Adoptar y asegurar el cumplimiento de los programas establecidos para garantizar el buen funcionamiento de los Sistemas de Gestión adoptados por las compañías.


| | | | |
|---|---|---|------------|
|  | RESPONSABILIDADES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | FCV: Dirección de Relaciones Laborales | |
| | | Versión: | I-<codigo> |
| PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | | | |

- Revisar el desempeño del Sistema de Gestión en las operaciones específicas de su área.
- Desarrollar estrategias para la implementación del Sistema Integrado de Gestión en sus áreas.
- Definir los controles operacionales requeridos en sus procesos y revisar su cumplimiento asegurando que todos los procesos se lleven a cabo de manera segura.
- Asegurar la coordinación y ejecución de los programas de formación establecidos.
- Participar en la difusión de los procedimientos de atención de emergencias, con las responsabilidades especificadas dentro del plan.
- Participar en los procesos de identificación de peligros e impactos ambientales.
- Motivar a los trabajadores a desarrollar ideas y estrategias para el mejoramiento continuo del sistema integrado de gestión.
- Participar en el reporte y las investigaciones de los accidentes e incidentes según el procedimiento definido.
- Reportar las modificaciones en su área de trabajo que generen cambios que afecten la salud y seguridad del trabajador.

| | | | |
|---|---|---|------------|
|  | RESPONSABILIDADES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | FCV: Dirección de Relaciones Laborales | |
| | | Versión: | I-<codigo> |
| PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | | | |

COORDINADORES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:


- Programar y dar capacitación en temas referentes a sistemas de gestión.
- Dar a conocer a los colaboradores de la institución, las normas y procedimientos implementados para mantener el buen funcionamiento de los Sistemas de Gestión adoptados por la compañía.
- Establecer programas y desarrollar actividades dirigidos a mantener y mejorar el desempeño de los Sistemas de Gestión.
- Asesorar a la alta dirección y a los colaboradores en temas de responsabilidades, estructuración y desarrollo del sistema integrado de gestión.
- Establecer e implementar la metodología para la identificación, valoración y determinación de controles de los riesgos y aspectos ambientales.
- Estandarizar procesos y métodos requeridos para el cumplimiento de la política del sistema de gestión integral y verificar su cumplimiento.
- Medir los índices y estadística de accidentalidad y enfermedades.
- Realizar el seguimiento del desempeño del sistema integral de gestión.
- Verificar periódicamente el cumplimiento de los requisitos legales aplicables a la compañía, garantizando la adopción de planes de acción que aseguren su ejecución.

| | | | |
|---|---|---|------------|
|  | RESPONSABILIDADES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | FCV: Dirección de Relaciones Laborales | |
| | | Versión: | I-<codigo> |
| PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | | | |

- Asegurar la conformación y el funcionamiento del comité de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial.

COLABORADORES

- Cumplir con requisitos establecidos por los Sistemas de Gestión adoptados por la compañía.
- Participar de manera activa en las actividades y capacitaciones que se lleven a cabo.
- Participar en las investigaciones de accidentes, incidentes y enfermedades profesionales.
- Reportar los accidentes e incidentes de trabajo, así como actos, condiciones y peligros que identifique.
- Proponer ideas y estrategias para el mejoramiento del sistema integrado de gestión.
- Participar en el comité de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial.

| | | | |
|---|---|---|------------|
|  | FORMACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA EN S Y SO | FCV: Dirección de Relaciones Laborales | |
| | | PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | Versión: 1 |

ANEXO F. INSTRUCTIVO DE FORMACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA

1. PROPÓSITO

Establecer el procedimiento para la formación y toma de conciencia en seguridad y salud ocupacional de las personas que trabajan bajo el control de la Fundación Cardiovascular.

2. ALCANCE


El procedimiento aplica para todas las partes interesadas de la Fundación Cardiovascular de Colombia. Abarca desde el ingreso del colaborador a la Institución hasta la desvinculación del mismo.

3. DEFINICIONES

Capacitación: es el medio por el cual se busca el mejoramiento continuo y desarrollo integral de las aptitudes del talento humano en beneficio de las actividades inherentes de la Fundación Cardiovascular de Colombia.

Colaborador: talento humano seleccionado, vinculado y contratado con el objeto de proveer una necesidad de personal, que requiere de sus habilidades y destrezas.

Entrenamiento: capacitación previa dada al colaborador en el momento de su ingreso a laborar.

| | | | |
|---|---|---|------------|
|  | FORMACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA EN S Y SO | FCV: Dirección de Relaciones Laborales | |
| | | PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | Versión: 1 |

Seguridad y salud ocupacional (S y SO): Condiciones y factores que afectan o pueden afectar la salud y la seguridad de los empleados u otros trabajadores (incluidos los trabajadores temporales y personal por contrato), visitantes o cualquier otra persona en el lugar de trabajo.

Formación: Actividad destinada a impartir conocimientos generales o específicos que una persona necesita para desarrollar una labor determinada en un puesto de trabajo.


Sensibilización: Actividades desarrolladas para concienciar o hacer percibir a una persona el valor o la importancia de un tema en particular.

4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

4.1 FORMACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA

4.1.1 Identificación de las necesidades de formación. El área de salud ocupacional realiza una revisión continua para identificar las necesidades de formación del colaborador y elabora las capacitaciones de acuerdo a:

- La matriz de riesgos de la Fundación cardiovascular de Colombia y el panorama de riesgos de cada área.
- El índice de accidentalidad por áreas y las causas, resultado de la investigación de accidentes e incidentes.


| | | | |
|---|---|---|------------|
|  | FORMACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA EN S Y SO | FCV: Dirección de Relaciones Laborales | |
| | | Versión: 1 | P-<codigo> |
| | PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | | |

- Con el plan de capacitación propuesto por la ARP sura para las empresas afiliadas, se revisa y verifica su conformidad con los riesgos de la compañía y se seleccionan los temas a incluir en el plan.
- Riesgos prioritarios en la Fundación Cardiovascular que acoge a la mayoría de áreas, el riesgo biológico.
- Modificaciones en las áreas de trabajo como adquisición de maquinaria nueva y cambios en las actividades.


En el **G-MATRIZ SYSO POR CARGOS-XX** están definidas las capacitaciones que se requieren por cargos.

4.1.2 Formación y toma de conciencia. La Fundación Cardiovascular de Colombia garantiza que los colaboradores adquieran el conocimiento para un buen desempeño en seguridad y salud ocupacional por medio de:

- Ejecución de los planes de capacitación planeados que se llevan a cabo a través de charlas generales y personalizadas, información en carteles, folletos y material didáctico.
- En la inducción se explican los temas generales del sistema de gestión, como la política, los objetivos, reportes de los accidentes e incidentes de trabajo, conceptos propios del área de seguridad y salud ocupacional, plan de emergencia y definiciones generales entre otros, **P-DTH-2004**.

| | | | |
|---|---|---|------------|
|  | FORMACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA EN S Y SO | FCV: Dirección de Relaciones Laborales | |
| | | Versión: 1 | P-<codigo> |
| | PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | | |

- Cada jefe de área se encarga de divulgar los riesgos y consecuencias de sus actividades, requisitos del sistema, uso de los elementos de protección personal, los procedimientos y controles operacionales.
- Capacitaciones de los panoramas de riesgo a través de diagramas que realiza el área de salud ocupacional con el fin de mostrar a los colaboradores los riesgos inherentes de su área.
- La semana de salud ocupacional que se realiza semestralmente programada por el jefe de salud ocupacional en coordinación con la ARP, caja de compensación familiar y EPS. Consiste en la ejecución de actividades preventivas toda la semana (visiometrias, salud oral, vacunación, charlas de sensibilización, taller de relajación y prevención de los riesgos), la información de las actividades se divulga a través de afiches, folletos, Intranet.
- En las reuniones de grupo primario desde el área de salud ocupacional se escoge un tema específico para que en todas las reuniones de la empresa se realice la retroalimentación del tema.
- Para preparación y respuesta ante emergencias se realiza una capacitación mensual de las brigadas de emergencia con asesores expertos en temas de emergencias.
- Cada vez que se actualiza el plan de emergencia se hace un recorrido por todas las áreas de trabajo realizando una capacitación del mismo.

| | | | |
|---|---|---|------------|
|  | FORMACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA EN S Y SO | FCV: Dirección de Relaciones Laborales | |
| | | Versión: 1 | P-<codigo> |
| | PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | | |

- En intranet existe un espacio para temas de seguridad y salud ocupacional, donde los colaboradores FCV tienen acceso y pueden consultar los temas cuando lo necesiten.

Las capacitaciones de salud ocupacional se evidencian con el registro de asistencia el **R-DTH-2028**.

ANEXO G. VIDEO DE PRÁCTICAS SEGURAS

La seguridad es importante dentro y fuera del trabajo



Si los accidentes ocurren en el lugar de trabajo o fuera de él, su resultado es el mismo en términos de dolor, sufrimiento y tragedia



Comportamiento personal



Desempeñar las tareas de forma segura



Seguridad propia



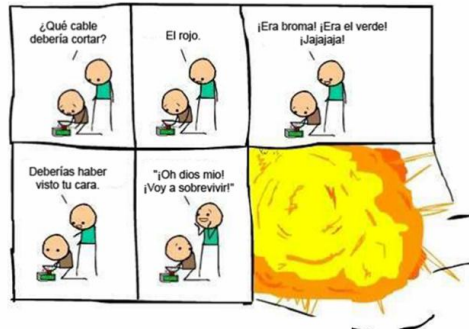
Seguridad de los que nos rodean



No hacer bromas



Las bromas pueden generar un accidente, lesiones y pérdidas, afectando a quien la recibe, a un tercero o a la operación



 *El trabajo debe realizarse de manera segura y con responsabilidad*



Sea líder con su ejemplo



La mejor forma para lograr que otros trabajen de manera segura es demostrando el cumplimiento con las normas de seguridad





Al desviarnos de los procedimientos de trabajo seguro, se aumenta la probabilidad de deteriorar nuestra salud y la de los que nos rodean



A continuación veras algunos ejemplos de procedimientos **NO SEGUROS**



A continuación veras algunos ejemplos de procedimientos **NO SEGUROS**








A cartoon illustration. On the left, a saint with a halo and wings stands on a cloud, holding a book. On the right, a construction worker wearing a yellow hard hat and safety glasses also has a halo and wings. A speech bubble from the worker says: "Trabajé 30 años y un solo accidente. Por eso estoy aquí". A small URL list is visible in the top right corner of the cartoon area. A 'PREZI' logo is in the bottom left corner.

Trabajé 30 años y un solo accidente. Por eso estoy aquí

Participa en la construcción de tu seguridad enviando opiniones y sugerencias a saludocupacional@fcv.org

| | | | |
|---|--|--|----------|
|  | SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA CONTRATISTAS | Dirección de Relaciones Laborales | |
| | | PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | Versión: |

ANEXO H. GUÍA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA CONTRATISTAS

1. PROPÓSITO

Determinar las normas básicas para los contratistas de la Fundación Cardiovascular de Colombia en materia de seguridad y salud ocupacional.

2. ALCANCE

Aplica para todos los procesos de la organización. Este documento es guía para el ingreso de todos los contratistas a la FCV, presenta los estándares básicos requeridos a los contratistas en materia de seguridad y salud ocupacional.


3. DEFINICIONES

Accidente de Trabajo (AT): Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte.

Incidente: Evento(s) relacionado(s) con el trabajo, en el (los) que ocurrió o pudo haber ocurrido lesión o enfermedad (independiente de su severidad), o víctima mortal.

COPASO: comité paritario de salud ocupacional.

ARP: Administradora de Riesgos Profesionales.

| | | | |
|---|--|-----------------------------------|------------|
|  | SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA CONTRATISTAS | Dirección de Relaciones Laborales | |
| | | Versión: | P-<codigo> |
| PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | | | |

AFP: Administradora de Fondos de Pensiones.

ATEP: Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional.

EPS: Entidad Promotora de Salud.

Elemento de Protección Personal (EPP): es el equipo diseñado para proteger al colaborador de uno o varios riesgos que puedan amenazar su seguridad o su salud en el trabajo.


Seguridad y salud ocupacional (S y SO): Condiciones y factores que afectan o pueden afectar la salud y la seguridad de los empleados u otros trabajadores (incluidos los trabajadores temporales y personal por contrato), visitantes o cualquier otra persona en el lugar de trabajo.

Trabajador independiente: Para efecto de la aplicación del presente decreto, se entiende como trabajador independiente toda persona natural que realice una actividad económica o preste sus servicios de manera personal y por su cuenta y riesgo, mediante contratos de carácter civil, comercial o administrativo, distintos al laboral.

4. NORMAS GENERALES DE S Y SO PARA LOS CONTRATISTAS.

4.1 DOCUMENTACIÓN

- Presentar un listado de los contratistas, con numero de cedula.

| | | | |
|---|--|--------------------------------------|------------|
|  | SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA CONTRATISTAS | Dirección de Relaciones Laborales | |
| | | Versión: | P-<codigo> |
| PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | | | |

- Los certificados de las afiliaciones y los pagos de salud, pensiones y riesgos profesionales, con la normatividad vigente.
- Los permisos dependiendo de la actividad a realizar, si esta lo exige.


4.2 OBLIGACIONES

4.2.1 Elementos de protección personal

- Si el contrato lo exige, el contratista debe suministrar los elementos de protección personal y la ropa adecuada a sus riesgos y el trabajo que realizan, éstos deben cumplir con la normatividad
- El contratista debe realizar inspecciones para revisar los elementos de protección personal utilizados y asegurar el buen estado.
- Permitir las inspecciones de la FCV en materia de seguridad y salud ocupacional.

4.2.2 capacitación

- Los contratistas deberán proporcionar la capacitación y entrenamiento adecuado para los tipos de riesgos a los cuales están expuestos, las tareas que van a realizar y el uso correcto de los EPP.

| | | | |
|---|--|--------------------------------------|------------|
|  | SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA CONTRATISTAS | Dirección de Relaciones Laborales | |
| | | Versión: | P-<codigo> |
| PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | | | |

4.2.3 Incidentes y accidentes de trabajo


- Deberá garantizar la atención y servicios al trabajador perteneciente a su empresa en caso de accidente.
- Deberá realizar la investigación de accidentes e incidentes y ejecutar los planes de acción necesarios para evitar su repetición.
- Deberá presentar una copia de la investigación del accidente al trabajador al jefe de salud ocupacional.

4.4.4 Respuesta y preparación ante emergencias

- Los contratistas que trabajen en la FCV deben conocer el instructivo de emergencia para actuar en caso de una mientras este dentro de las instalaciones.
- Deberá acatar las direcciones dadas por el personal de la FCV en el momento de una emergencia.
- No podrá obstruir las salidas de emergencia y deberá respetar la señalización.

5. NORMAS GENERALES DE S Y SO PARA LOS TRABAJADORES INDEPENDIENTES.

De acuerdo con Decreto 2800 de 2003, el trabajador independiente debe cumplir con lo siguiente:


| | | | |
|---|--|--------------------------------------|------------|
|  | SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA CONTRATISTAS | Dirección de Relaciones Laborales | |
| | | Versión: | P-<codigo> |
| PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | | | |

5.1 DOCUMENTACIÓN

- El trabajador independiente deberá afiliarse al Sistema General de Riesgos Profesionales, como lo indique el contrato.

5.2 OBLIGACIONES

- Procurar el cuidado integral de su salud;
- Participar en las actividades de Prevención y Promoción, organizadas por la Empresa, el Comité Paritario de Salud Ocupacional, o el Vigía Ocupacional correspondiente;
- Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Programa de Salud Ocupacional del contratante;
- Utilizar los elementos de protección personal y participar en los programas y actividades de promoción y prevención.

| | | | |
|---|---|-----------------------------------|------------|
|  | MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO AL DESEMPEÑO S Y SO | Dirección de Relaciones Laborales | |
| | PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | Versión: | P-<codigo> |

ANEXO I. INSTRUCTIVO DE MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO S Y SO

1. PROPÓSITO

Determinar el procedimiento de seguimiento y medición del sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional.

2. ALCANCE


Aplica para todas las áreas y procesos de la Fundación Cardiovascular de Colombia. Inicia desde la medición del sistema en S y SO, hasta el seguimiento de los procesos.

3. DEFINICIONES

Seguridad y salud ocupacional (S y SO): Condiciones y factores que afectan o pueden afectar la salud y la seguridad de los empleados u otros trabajadores (incluidos los trabajadores temporales y personal por contrato), visitantes o cualquier otra persona en el lugar de trabajo.

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas, o una combinación de estos.

Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra un(os) evento(s) o exposición(es) peligroso(s), y la severidad de la lesión o enfermedad que puede ser causada por el(los) evento(s) o exposición(es).


| | | | |
|---|---|-----------------------------------|------------|
|  | MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO AL DESEMPEÑO S Y SO | Dirección de Relaciones Laborales | |
| | | Versión: | P-<codigo> |
| | PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | | |

Objetivo de S y SO: Propósito en S y SO en términos del desempeño de S y SO, que una organización se fija.


Desempeño de S y SO: Resultados medibles de la gestión de una organización en relación con sus riesgos de S y SO.

4. MEDIDAS DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN S Y SO.

- Inspecciones sistemáticas planeadas y ejecutadas bimensualmente por el área de salud ocupacional, al igual que las inspecciones no planeadas que se realizan por eventos y situaciones inesperadas. Allí se quiere analiza las condiciones de trabajo, actos inseguros, estado de los elementos de protección personal, cumplimiento de los requisitos legales, la eficacia de los controles de los riesgos, modificaciones o nuevos procesos en las áreas. Estas se registran en el formato **R-DTH-3014 Visita de Inspección (Versión 0)**.
- Para la actualización de los panoramas de factores de riesgos se realiza anualmente una inspección para detectar peligros y riesgos asociados a los procesos y tareas de trabajo, esto se registra en Lista de chequeo de levantamiento de panoramas de riesgo de la ARP. Este procedimiento de encuentra en **P-identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles-XX**
- Se cuenta con programas de vigilancia epidemiológica para lesiones por trauma acumulativo, riesgo biológico y riesgo de sustancias químicas, con el fin de realizar el seguimiento a las enfermedades profesionales, estos se encuentran en **I-programas de vigilancia epidemiológica-XX**.

| | | | |
|---|---|--------------------------------------|------------|
|  | MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO AL DESEMPEÑO S Y SO | Dirección de Relaciones Laborales | |
| | | Versión: | P-<codigo> |
| | PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | | |

- Para las capacitaciones, se realizan evaluaciones a los asistentes para analizar el conocimiento del tema una vez impartida la capacitación, la herramienta para el seguimiento de las capacitaciones de los colaboradores esta definida en **G-MATRIZ SYSO POR CARGOS-XX**.
- El seguimiento de los objetivos se registra en el formato **R-objetivos e indicadores S y SO-XX**, donde reúne todos los objetivos e indicadores, determinando la frecuencia de toma de los datos del sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional.
- Las auditorias internas planeadas para evaluar el sistema integrado de gestión frente a los requisitos de la norma y los legales re realiza según **P-GESCAL-03 Auditorías Internas (Versión 9)**.
- Para evaluar la conveniencia, adecuación y eficacia de la seguridad y salud ocupacional en la organización, se realiza periódicamente la revisión por la dirección según **P-DIREST-01 Revisión por la Dirección del Sistema de Gestión de la Calidad (Versión 3)**
- Para la investigación de accidentes e incidentes de trabajo el seguimiento se realiza con los procedimientos **P-GESCAL-05 Acciones Correctivas (Versión 3)** y **P-GESCAL-06 Acciones Preventivas (Versión 3)**.
- Las mediciones de los aspectos físicos las realiza la ARP SURA, la cual proporciona en el informe los certificados de calibración y mantenimiento de los equipos utilizados.

| | | | |
|---|--|---|------------|
|  | INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO | FCV: Dirección de Relaciones Laborales | |
| | | Versión: 1 | P-<codigo> |
| | PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | | |

ANEXO J. PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO

1. PROPÓSITO

Establecer el procedimiento para registrar, investigar y analizar incidentes y accidentes de trabajo

2. ALCANCE


El procedimiento aplica para todos los colaboradores de la Fundación Cardiovascular de Colombia. Inicia desde el reporte del incidente hasta el registro y seguimiento de las acciones correctivas.

3. RESPONSABLE

Salud ocupacional y líderes de proceso.

4. DEFINICIONES

Incidente de trabajo: Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos.

| | | | |
|---|--|---|------------|
|  | INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO | FCV: Dirección de Relaciones Laborales | |
| | | Versión: 1 | P-<codigo> |
| | PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | | |

Accidentes de trabajo: Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte.


Investigación de accidente o incidente: Proceso sistemático de determinación y ordenación de causas, hechos o situaciones que generaron o favorecieron la ocurrencia del accidente o incidente, que se realiza con el objeto de prevenir su repetición, mediante el control de los riesgos que lo produjeron.

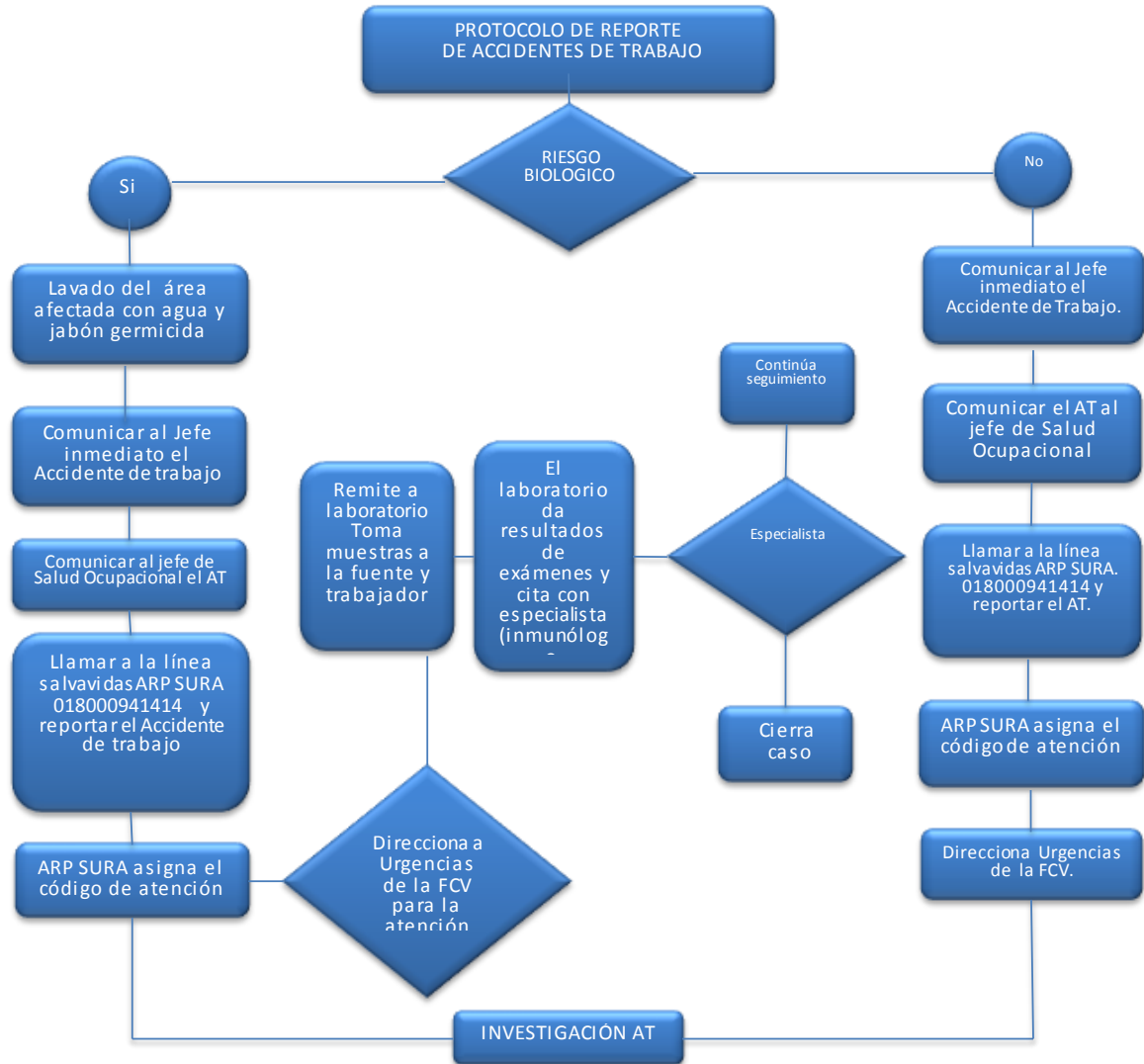
Accidente grave: Aquel que trae como consecuencia amputación de cualquier segmento corporal; fractura de huesos largos (fémur, tibia, peroné, húmero, radio y cúbito); trauma craneoencefálico; quemaduras de segundo y tercer grado; lesiones severas de mano, tales como aplastamiento o quemaduras; lesiones severas de columna vertebral con compromiso de médula espinal; lesiones oculares que comprometan la agudeza o el campo visual o lesiones que comprometan la capacidad auditiva.

5. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES


5.1 REPORTE DEL ACCIDENTE

Para el reporte de accidentes el área de salud ocupacional tiene estipulado un protocolo por el cual todos los colaboradores de la Fundación Cardiovascular de Colombia pueden ser asistidos correcta y efectivamente, el cual se muestra a continuación.

| | | | |
|---|--|---|------------|
|  | INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO | FCV: Dirección de Relaciones Laborales | |
| | PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | Versión: 1 | P-<codigo> |



Posteriormente el área de salud ocupacional dentro de los dos días hábiles de ocurrido el accidente diligencia el reporte en el formato de notificación de FURAT para enviarlo a la ARP SURA a través de internet y enviar una copia con carta de notificación a la EPS y la ARP.

| | | | |
|---|--|---|------------|
|  | INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO | FCV: Dirección de Relaciones Laborales | |
| | | Versión: 1 | P-<codigo> |
| | PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | | |

5.2 INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES


Se conforma el equipo investigador integrado por:

- Jefe de salud ocupacional
- Miembro del COPASO
- Jefe inmediato o supervisor del colaborador accidentado

La información se registra en el formato de investigación de incidentes y accidentes de trabajo para empresas afiliadas a la ARP-SURA, aprobada por el Ministerio de la Protección Social de acuerdo con la Resolución 1401 de 2007.

En el formato se realiza la recolección de la información necesaria para una investigación efectiva, dentro de la cual se encuentra la identificación completa del accidentado, descripción detallada de lo ocurrido, del sitio y el tipo de lesión, personas que lo presenciaron, las observaciones del equipo investigador, los documentos, fotos y dibujos que sirven de apoyo para el análisis de causas y lleve a las conclusiones sobre el accidente. Los resultados de la investigación efectiva son:

- Descripción del acontecimiento
- Identificación de las causas inmediatas y básicas
- Determinación de los peligros y riesgos

| | | | |
|---|--|---|------------|
|  | INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO | FCV: Dirección de Relaciones Laborales | |
| | | PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | Versión: 1 |


- Establecimiento de los controles y actividades de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales
- Identificación de las tendencias de accidentalidad
- Promoción y motivación para la prevención de riesgos

5.2.1 Técnicas para la recolección de datos:

1. Personas, entrevistas: Al trabajador accidentado, testigos, jefes de área.

- Generar confianza al entrevistado.
- En lo posible entrevista en el lugar del accidente.
- Entrevistar por separado.
- Realizar preguntas abiertas, no conducentes. No influenciar el testimonio del entrevistado
- Repetir el relato.
- Terminar cada entrevista en forma positiva.

2. Condiciones: Identifique condiciones de seguridad que pudieron contribuir a la ocurrencia del accidente de trabajo, inspeccione.

| | | | |
|---|--|---|------------|
|  | INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO | FCV: Dirección de Relaciones Laborales | |
| | | PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | Versión: 1 |

- Condiciones locativas (Incluye superficies de tránsito y de trabajo, muebles).
- Condiciones ambientales (iluminación, presencia de gases, vapores, ruido).
- Materiales, sustancias.
- Maquinas, equipos y herramientas.


3. Ubicación: Esta variable permite entender mejor el evento e identificar aspectos que no fueron tenidos en cuenta en los pasos anteriores.

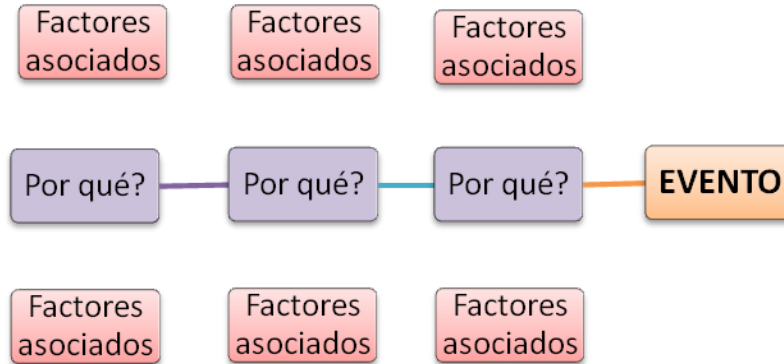
- Ubicación del trabajador con respecto a los equipos, herramientas, puntos de operación, otros colaboradores, etc.
- Ubicación de ayudas mecánicas, materiales.
- Es lo más parecido a un croquis en un accidente de trabajo.

5.2.2 Técnica para el análisis de causas

MÉTODO DEL POR QUÉ:

De manera retrospectiva, tomando como punto de partida el evento, empiece a preguntar “¿por qué?” y encuentre las respuestas en las evidencias, datos e información recogidos en el punto anterior.

| | | | |
|---|--|---|------------|
|  | INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO | FCV: Dirección de Relaciones Laborales | |
| | PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | Versión: 1 | P-<codigo> |




CALIFICACIÓN DE LAS CAUSAS

Una vez se identifican las causas se procede a clasificarlas en:

- Causas inmediatas:** Circunstancias que se presentan justamente antes del contacto; por lo general son observables o se hacen sentir. Se clasifican en actos subestándares o actos inseguros (comportamientos que podrían dar paso a la ocurrencia de un accidente o incidente) y condiciones subestándar o condiciones inseguras (Circunstancias que podrían dar paso a la ocurrencia de un accidente o incidente)

| Condición subestándar | Acto subestándar |
|---|--|
| Es una situación o condición de riesgo que se ha creado en el lugar de trabajo. | Es todo acto u omisión que comete el colaborador, que lo desvía de la manera aceptada como correcta y segura para desarrollar una actividad o trabajo. |

- Causas Básicas:** Causas reales que se manifiestan detrás de los síntomas; razones por las cuales ocurren actos y condiciones subestándares o inseguros; factores que una vez identificados permiten un control administrativo significativo. Las causas básicas ayudan a explicar por qué se cometen actos

| | | | |
|---|--|---|------------|
|  | INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO | FCV: Dirección de Relaciones Laborales | |
| | | Versión: 1 | P-<codigo> |
| | PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | | |

subestándares o inseguros y por qué existen condiciones subestándares o inseguras.

| Factores personales | Factores de trabajo |
|--|--|
| Son las que explican el porqué de las acciones subestándar, por qué las personas no actúan como deben. No sabe: Desconocimiento No quiere: Motivación incorrecta No puede Incapacidad física o mental | Permiten que existan condiciones subestándar en los lugares de trabajo que pueden nacer en: <ul style="list-style-type: none"> • Normas incorrectas o inexistentes • Diseño o mantenimiento incorrecto • Métodos o procedimientos incorrectos de trabajo • Desgaste normal por el uso, montaje o ajuste deficiente de los equipos o herramientas |


5.2.3 Medidas de intervención. A partir de las causas identificadas se establecen los controles a la fuente, medio y personas, estipulando fecha de ejecución, fecha de verificación, efectividad de la medida y persona responsable de la ejecución de los controles y participantes en la investigación, se registra el plan de acción de acuerdo a R-GESCAL-3025 de acciones correctivas, preventivas y de mejora.

La investigación debe ser firmada por los participantes de la misma: Colaborador accidentado, Jefe de Salud Ocupacional, miembro del COPASO y el jefe de la persona accidentada.

5.3 REPORTE E INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES

En caso de un incidente de trabajo:

- El colaborador se acerca a los buzones de reporte de incidentes los cuales se encuentran ubicados en los pisos 4 y 7 en el Instituto del Corazón y en la

| | | | |
|---|--|---|------------|
|  | INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO | FCV: Dirección de Relaciones Laborales | |
| | | Versión: 1 | P-<codigo> |
| | PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | | |

cafetería en el Centro Tecnológico Empresarial en donde deberán depositar el formato diligenciado

- Descarga el archivo de reporte de incidentes y lo envía al correo saludocupacional@fcv.org

El jefe de Salud Ocupacional y el COPASO revisan la información e investigan las causas directas e indirectas. La metodología y el formato utilizado para la investigación de incidentes es la misma aplicada para los accidentes.

5.3.1 Seguimiento. El seguimiento de la eficacia de los planes de acción para los incidentes se realiza de acuerdo al procedimiento de acciones correctivas y preventivas.


6. DOCUMENTOS Y REGISTROS RELACIONADOS

P-GESCAL-05 Procedimiento de acciones correctivas

P-GESCAL-06 Procedimiento de acciones preventivas

R-GESCAL-3032 Administración de las Acciones Correctivas Preventivas y de Mejora

I-GESCAL-3004 Control de calidad con Hechos y Datos Pensamiento Estadístico

| | | | |
|---|--|---|------------|
|  | INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO | FCV: Dirección de Relaciones Laborales | |
| | | Versión: 1 | P-<codigo> |
| | PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | | |

7. BIBLIOGRAFIA

Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación. Norma Técnica Colombiana NTC-IOHSAS-18001.

Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación. Guía Técnica Colombiana GTC-45.

Resolución 1401 de 2007.